



# DIARIO DE SESIONES

## DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-494-1984

I LEGISLATURA

AÑO 1984

NÚM. 11

Gestión Digital N.º 28

**PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FÉLIX PALOMO SAAVEDRA.**

Sesión ordinaria del Pleno nº. 11/84, celebrada el sá  
do, 17 de noviembre.

**ORDEN DEL DÍA:**

Pág.

**1º. PREGUNTAS:**

- De la Diputado regional señora Salarrullana de Verda, relativa al Decreto de creación de la Escuela de Tea  
tro de La Rioja. (Pospuesta).
- De la Diputada regional señora De Miguel Cerdón, so-  
bre medios de la Consejería de Sanidad para protec-  
ción del consumidor en relación con los productos ali-  
mentarios..... 407
- De la Diputada regional señora Salarrullana de Verda,  
sobre cumplimiento de la obligación del Consejo de Go-  
bierno de modificar la estructura orgánica y las plan-  
tillas de cada Consejería. (Pospuesta).
- Del Diputado regional señor Isasi Gómez, sobre crea-  
ción de la Federación Riojana de Fútbol..... 411

...//...

Pág.

## 2º. INTERPELACIÓN:

- Del Grupo parlamentario Popular, sobre la conducta del Ejecutivo ante los problemas que para esta Comunidad Autónoma pueda originar el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea..... 418

## 3º. PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- Del Grupo parlamentario Mixto, sobre composición de la Junta Facultativa de cada uno de los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja..... 433

## 4º. PROPOSICIONES DE LEY:

- Del Grupo parlamentario Mixto:
  - . De modificación de determinados preceptos del Real Decreto 1487/81, de 19 de junio, por el que se convocó concurso de beneficios en el Gran Area de Expansión Industrial de Castilla La Vieja y León..... 437
- Del Grupo parlamentario Popular:
  - . Sobre institucionalización del Día de La Rioja..... 457
  - . Sobre el himno oficial de La Rioja..... 468

-----oO-----

A las diez horas y diez minutos del día 17 de noviembre de 1984, en la Sede de la Diputación General de La Rioja, se reúnen todos los miembros que la componen, a excepción de los Diputados del Grupo parlamentario Popular, señor Lasierra Cirujeda y señora Salarrullana de Verda.

**SR. PRESIDENTE:** Se abre la sesión. Antes de comenzar con el punto primero del orden del día, sobre la tramitación de preguntas, he de señalar las excusas presentadas a esta Cámara, por sus ausencias, de la Diputada señora Salarrullana y del Diputado D. Joaquín Lasierra Cirujeda, ambos por motivos personales.

Como la pregunta primera venía suscrita por la Diputada regional D<sup>a</sup>. Pilar Salarrullana de Verda, queda fuera del orden del día. Ateniéndonos al artículo 116 del Reglamento quiero advertir, al portavoz de su Grupo, que la pregunta deberá ser postergada, si quiere que se mantenga, para el próximo orden del día. Gracias.

Continuamos con la pregunta de la Diputada regional señora de Miguel Córdón, sobre medios de la Consejería de Sanidad, Salud y Consumo para protección del consumidor en relación con los productos alimentarios. Tiene la palabra para la exposición de la pregunta la Diputada D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Córdón.

**SRA. DE MIGUEL CORDÓN:** Señor Presidente, señorías. Cincuenta personas intoxicadas, podría ser el titular de un periódico; noticia que a ninguno de nosotros nos iba a sorprender y es que, ciertamente, los medios de comunicación social nos tienen, tristemente, acostumbrados a este tipo de noticias debido a la frecuencia con que se ocasionan las mismas y debido, por otra parte, al hecho de que en materia de consumo, prácticamente, el proceso de transferencias está finiquitado. Por eso, hace poco más de un mes, presenté, ante la Mesa de la Cámara, unas preguntas dirigidas al Consejo de Gobierno para su contestación en el Pleno de la Asamblea.

La primera de ellas dice: ¿Con qué medios cuenta el laboratorio de la Consejería de Sanidad para la protección del consumidor?; ¿Cuántos técnicos están adscritos a este servicio?; ¿Qué ayuda puede prestar a las asociaciones de consumidores?. Gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Para responder tiene la palabra el Consejero de Salud y Consumo, señor Gost Garde.

**SR. GOST GARDE:** Señor Presidente, señorías. Contestando, escuetamente, a las cuatro preguntas diría que, respecto a los medios técnicos, existe una relación que sería prolijo enumerar. Existen en estos momentos dos técnicos superiores, aparte de tres

técnicos de grado medio y se realizan análisis de diversos productos alimenticios como aguas, hidrocarbonados, productos cárnicos, conservas etc. etc. y hasta la fecha la única asociación de consumidores que había, ha utilizado los servicios de laboratorio. En cualquier caso, constetadas, brevemente, las preguntas, este Consejero entiende que no es a ese nivel donde debe plantearse las actuaciones, sino a nivel de consumo. Esas actuaciones pasan, fundamentalmente, por una educación de consumidor y pasan, fundamentalmente, por una educación de todas aquellas personas que manipulan los alimentos. En ese sentido sí que la Consejería ha hecho una acción decidida publicando, entre otras cosas, una orden, con fecha 1 de octubre, sobre manipuladores de alimentos y editado 5.000 ejemplares, de este manual, que se ha distribuido, ampliamente, sobre todo el colectivo manipulador de alimentos de esta Comunidad Autónoma.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica tiene la palabra, D<sup>a</sup>. Carmen de Miguel Cerdón.

**SRA. DE MIGUEL CORDÓN:** Señor Presidente, señorías. Gracias señor Consejero por su respuesta y, sobre todo, por la brevedad de la misma, pero no puedo decir que me haya deshecho ningún entuerto. No puedo decir que me haya sacado de ninguna duda porque nos

dice, y me contesta a la primera, que bueno, que los medios con los que cuenta el laboratorio sería una relación prolija. A mí me hubiera gustado escuchar, de boca del señor Consejero, que tenemos más medios que antes de que llegara el proceso de transferencias o que tenemos menos medios. Que los considera suficientes o que no los considera suficientes.

Respecto de los técnicos adscritos a este servicio del laboratorio me dice el señor Consejero, confirmando las noticias que ya tenía, que hay dos técnicos superiores y tres de grado medio y aquí sí, señor Consejero, es cuando no entiendo, absolutamente, nada. Porque de acuerdo con lo que nos dice el Real Decreto 542/1984, de 8 de febrero, por el que se transfieren a la Comunidad Autónoma de La Rioja una serie de competencias en materias de Sanidad, entre ellas la que nos ocupa, dice en su artículo primero que: "Se le traspasan los correspondientes servicios y medios personales, materiales y presupuestarios precisos para el ejercicio de esas competencias". Yo digo que no entiendo, absolutamente, nada, porque aquí se está hablando de traspasos de medios personales y me está Ud. contestando que hay dos técnicos adscritos al laboratorio cuando, según mis noticias, antes había adscritos muchísimos más. Yo tengo aquí una relación en la que figura que había adscritos dos farmacéuticos, un

químico y tres veterinarios y hoy resulta que hay un veterinario y un químico. No entiendo nada señor Consejero. No sé si esto será efectivo o no será efectivo.

Respecto de los análisis y los productos que se están realizando en la actualidad, vuelvo a decir lo mismo. Me dice que se están analizando aguas, que se están analizando productos cárnicos, pero tampoco me dice si lo considera suficiente o no suficiente. No ha cuantificado los análisis ni ha establecido un marco comparativo con respecto a lo que se hacía anteriormente ni qué se hacía antes del traspaso de las competencias.

Por lo que se refiere a la ayuda que se puede prestar a las asociaciones de consumidores, que quizás puede que fuera el nudo gordiano y lo que más interesaría de cara a la calle, me dice, que bueno, que eso, de alguna manera, habría que llevarlo a cabo por otros medios como serían la educación del consumidor. Estamos, absolutamente, de acuerdo y eso es, totalmente, fundamental.

Me habla de una publicación sobre manipuladores de alimentos de la cual se han editado 5.000 ejemplares y se han distribuido, pero yo tengo noticias de que ha habido unas subvenciones o que hay unas subvenciones para las entidades municipales y asociaciones de consumidores y me gustaría saber cómo se ha llevado el control de

esas subvenciones; si, efectivamente, se han utilizado para los fines a los que iban dirigidas.

También, ha obviado el tema de las oficinas municipales de información al consumidor. Es que el consumidor está desasistido o es que no sabe dónde acudir.

Tampoco me ha hablado de las oficinas de reclamación para el consumidor. ¿Qué pasa con el consumidor, señor Consejero?, ¿dónde puede acudir?, ¿dónde puede hacer valer y defender sus derechos?. No me ha dicho nada, absolutamente, a este respecto. Muchísimas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias. Tiene la palabra, para dúplica, el señor Consejero de Salud y Consumo.

**SR. GOST GARDE:** Por una cuestión de orden, yo creo que aquí se han hecho cuatro preguntas y yo he intentado contestar a las cuatro. Este Consejero no tiene, desde luego, ningún inconveniente en someterse a un debate sobre el tema del consumo en esta Cámara. Me gustaría hacerlo, entre otras cosas, porque tenemos que ajustarnos al tiempo señalado para las preguntas y respuestas.

En cuanto a los medios técnicos debo decirle que han aumentado y que, estos medios técnicos, van a aumentar más, debido a una próxima incorporación de material por importe de

3.800.000 pesetas, y que está previsto en el anteproyecto presupuestario, también, una cantidad importante para mejorar el laboratorio.

En cuanto a los puestos técnicos una cosa es lo que pone el Real Decreto 542/84, y otra la dotación que figuraba respecto a años anteriores. En el momento de efectuar las transferencias, la dotación que pasó al laboratorio era esa y las otras eran una serie de vacantes. En cualquier caso, dando datos concretos, tengo aquí una relación de productos lácteos, pesqueros, cárnicos etc. etc.; muestras 138 de terminaciones de ellas, 330 bacteriológicas, 181 físico-químicas; otra relación, del mes de octubre, con 150 bacteriológicas, 714 físico-químicas etc. etc. Dejando los datos concretos entiendo que, realmente, son de poco interés, vuelvo a insistirle que el consumo funcionará en la medida en que funcionen los consumidores. Y que en estos momentos, pasando ya a datos concretos, existe ya en la Consejería de Sanidad, perdón de Salud y Consumo, una oficina de información al consumidor; oficina a la que la gente acude y en la que, en estos momentos, la Consejería ha realizado ya dos campañas sanitarias y está realizando otras doce. Que esas campañas sanitarias se están haciendo con la colaboración de todos los funcionarios de la sanidad local; que se están reciclando por primera vez en esta Comunidad Autónoma

y que están realizando viajes a Madrid, al Insstituto de Consumo y al laboratorio de Barajas, para ponerse al día en cuanto a tecnología y en cuanto a medidas para desarrollar esas acciones de consumo.

Pero yo le vuelvo a decir, que no hacemos nada con las labores de inspección y el laboratorio, que son sólo un complemento de todas estas actividades. Es decir, como se hacen las cosas no es analizando los alimentos, sino impidiendo las posibilidades de que puedan deteriorarse.

En el caso de la higiene alimentaria lo que hay que hacer es ir, con datos concretos, a las asociaciones de consumidores que, en estos momentos, tenemos tres inscritas en esta Comunidad Autónoma, para que se preocupen de cada caso específico. Poniendo un ejemplo que está de actualidad; que la leche no pueda venderse a granel o la leche que se vende en bolsas, se conserve en frío y no en la calle dándole el sol etc.

En cuanto al tema de las subvenciones yo, en estos momentos, le podría dar todos los datos, absolutamente, de memoria. Si quiere se los doy luego, pero no eran objeto de las preguntas.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Antes de continuar con el orden del día, hago dos observaciones a los señores Diputados. Primera, que el trámite de preguntas está muy re-

glamentado y en esta pregunta hemos consumido, exactamente, el doble del tiempo asignado por el Reglamento. Por favor, ajústense al tiempo lo más posible tanto en preguntas como en respuestas. Segunda, todos conocemos y sufrimos las circunstancias de este recinto tan estrecho y tan pequeño. Por favor, señores Diputados, no lo prohíbo, pero fumen lo menos posible, aunque sólo sea por salud pública. (Risas).

Seguimos con la pregunta del Diputado regional señor Isasi Gómez, sobre creación de la Federación riojana de fútbol. Tiene la palabra, el señor Isasi Gómez.

**SR. ISASI GÓMEZ:** Señor Presidente. El doce de noviembre del 79, el entonces Presidente de la Diputación de Logroño, a iniciativa de este Diputado y a propuesta de la Comisión de Cultura Deportes y Turismo de la Diputación Provincial, envió un escrito acompañado de un completo "dossier", firmado por la totalidad de los clubes de fútbol de toda la provincia, al Presidente de la Federación Nacional de Fútbol, solicitando la creación de la Federación regional de fútbol en La Rioja. Este Diputado tiene a bien preguntar al Consejero de Cultura y Deportes lo siguiente: ¿Ha realizado el Consejo de Gobierno alguna gestión sobre este asunto?; ¿Tiene el Consejo de Gobierno, en sus planes, la intención de proseguir los trámites conducentes

a que la Federación Española de fútbol segregue a nuestra región de la Federación navarro-riojana, creando a la vez nuestra propia Federación riojana de fútbol?. En caso afirmativo ¿Qué gestiones tiene previstas y en qué período de tiempo?. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi Gómez. Para responder tiene la palabra, el señor Consejero de Cultura y Deportes, D. Ignacio Pérez Sáenz.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, señorías. La iniciativa que, según dice, tuvo el señor Diputado en 1979, en iniciativa se hubiera quedado si, en este país, no hubiese habido un cambio político. Y digo esto porque el camino utilizado para conseguir la Federación riojana de fútbol, ha sido a través de la Federación Nacional.

Desde 1979 hasta el día de la fecha, no ha cambiado la cabeza de la Presidencia de dicha Federación Nacional y en su voluntad estaba, el haber dado curso a esta iniciativa de la antigua Diputación Provincial y haber concedido la Federación riojana de fútbol. Digo esto porque, en un momento determinado, el señor Pablo Porta prometió que en el momento que La Rioja fuese Comunidad Autónoma se iba a crear la Federación riojana de fútbol y, todavía, lo estamos esperando.

Contestando a su pregunta el Consejo de Gobierno también mandó un completo "dossier" utilizando la vía de

la Federación Nacional y recordó al señor Pablo Porta, exactamente, el 3 de enero del presente año, seguir con su iniciativa de crear la Federación riojana de fútbol. Todavía no se ha contestado a las expectativas que tenemos aquí en La Rioja para dicha creación. No obstante, el Consejo de Gobierno, en este caso el Consejero de Cultura, ha celebrado varias entrevistas el mismo mes de enero, en marzo y en abril, con el Secretario de Estado para el Deporte y con el Director General del Deporte. Ya en enero se dijo, y se habló de la voluntad política, que el mecanismo iba a cambiar mediante la utilización de unos Decretos, que estaban preparados y que íbamos a poder encontrar otro camino para poder crear las federaciones de fútbol y otras federaciones. El 3 de abril de 1984, yo comenté el famoso Decreto de Solana, también, conocido como Decreto Porta que, en su artículo tercero primero, aunque no se le dio importancia, es necesario revisar. Dice: "Las Federaciones deportivas españolas a través de sus respectivos estatutos regularán su estructura técnica y territorial, ajustándose a principios democráticos y representativos y acomodándose a la organización territorial del Estado". Es decir, que nos preocupemos o no, esto ya es automático, pero, también, le he de decir que en la Consejería tenemos ya elaborado el decreto que regulará la actividad de las Federa-

ciones deportivas que desembocará en la constitución de las Federaciones territoriales deportivas de La Rioja, utilizando así un segundo camino dentro del marco del Decreto. Pero hay un tercer camino y es que, como compartimos Federaciones con otras Comunidades Autónomas, si nosotros no sacamos dicho Decreto de constitución y de regulación de actividad de dichas Federaciones, la pueden sacar en cualquier momento ellos, con lo que se ocuparán de su deporte y su Comunidad Autónoma y nosotros nos tendremos que quedar en vía negativa fuera del Proyecto.

La última pregunta es el plazo. Yo no quiero ajustar, exactamente, la fecha del plazo para que no me digan si me paso un día o dos, pero hay voluntad y voluntad clara de que, el primer trimestre, incluso antes de 1985, tendremos ya el Decreto que va a regular las Federaciones y, por lo tanto, ya vamos a tener el cauce legal para tener nuestra Federación riojana de fútbol, nuestra Federación de esquí, nuestra Federación riojana de automovilismo, nuestra Federación riojana de espeleología, de tenis, de hípica, de gimnasia, de deporte aéreo, de boxeo, de motociclismo, de piragüismo, de salvamento y socorrismo, etc. Quiero decir de cantidad de Federaciones que compartimos que no han sido iniciativa del Diputado, pero que va a ser iniciativa de este Consejo de Gobierno.



**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Isasi Gómez. Ruego, por favor, se ajusten al tiempo.

**SR. ISASI GÓMEZ:** Sí, señor Presidente. Yo estaré muy encantado de contar en La Rioja con todas estas Federaciones que ha mencionado el señor Consejero puesto que desde el año 79, precisamente, no es antesdeayer sino hace cinco años, tuvimos la iniciativa de conseguir la Federación riojana de fútbol para nuestra región y no depender de otras Federaciones. Por aquellas fechas logramos agrupar a todos los que tenían alguna responsabilidad o algún interés en el tema del fútbol y a todos los clubes de La Rioja; para, con una petición de la propia Diputación, entonces llamada de Logroño, dirigirnos, yo creí entonces y creo ahora, al organismo que tiene algo que ver y algo que decidir, para instalar sus delegaciones que es, precisamente, la Federación Nacional y no el Consejo Superior de Deportes. Yo he querido ver, a lo largo de la exposición del Consejero, que ni siquiera una sola conversación se ha mantenido con los responsables, con los que, en definitiva, tienen que decidir si se instala la Federación riojana de fútbol en La Rioja o no. Por el contrario, he observado, también, y tengo el Decreto o el proyecto de Decreto famoso, no porque me lo hayan comunicado o me lo ha-

yan transmitido a través de los cauces normales de la propia Consejería, sino porque, de alguna forma, he conseguido el Decreto o proyecto de Decreto de Federaciones Deportivas. Veo que les causa gracia, pero a mí no me causa ninguna gracia esos sistemas. Yo entiendo, que el Consejero se está refiriendo a una cosa y yo me estoy refiriendo a otra. Yo a lo que me refiero o me refería desde el año 79, es a que la Federación Nacional tenga en nuestra región su delegación o la Federación correspondiente territorial. Pero según el proyecto de Decreto, he podido observar una especie de cosa paralela que, de alguna forma, pretende montar, por lo menos yo así lo he entendido en una primera lectura, pretende montar el Consejero que puede ser duplicar las cosas e incluso tratar de controlar esas posibles Federaciones que parece es el ánimo constante del Gobierno Socialista. Por lo tanto yo le aconsejaría al propio Consejero de Cultura que todo este interés, que no dudo ha demostrado a lo largo de este año, en intentar hacer gestiones, aunque no poniendo el punto de mira en su sitio, lo intensificara ahora y contásemos para el próximo año, como fruto de sus negociaciones, con la Federación riojana de fútbol.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Isasi. Tiene la palabra el Consejero de Cultura y Deportes.

**SR. PÉREZ SÁENZ:** Señor Presidente, señorías. Creo que vamos a entrar dentro de la torre de Babel, respecto a no entendernos. Primero lo que está, absolutamente, claro es que en 1979 y hasta 1983, incluso hasta abril del 84 los que son, verdaderamente, responsables o eran responsables de crear la Federación riojana de fútbol, no han hecho nada. Y yo no sé si es que se han reunido muchas veces o no, pero es que no han hecho nada. Lo he dicho en el preámbulo de mi respuesta y lo repito. No se ha hecho nada. Yo entrevistarme con el señor Pablo Porta, no lo considero necesario. Por otra parte, el Secretario de Estado me dice que va haber un cauce por el cual se van a crear las Federaciones deportivas de La Rioja. Para qué me voy a entrevistar con un señor que no se ha dignado contestar a ningún tipo de requerimiento que se ha cursado por parte de esta Comunidad.

Con respecto a este proyecto queda, absolutamente, claro que este señor y este organismo no tenían una voluntad palpable de crear la Federación riojana de fútbol.

Con respecto al Decreto o proyecto de Decreto que dice el señor Diputado le ha llegado por un cauce especial, no sé qué Decreto es; si se refiere al Decreto, famoso, de Solana o al borrador de mi Consejería. Si es éste último habrán entrado por la noche con nocturnidad y alevosía. Desde luego

ese borrador es "muy borrador", porque, prácticamente, lo he visto yo una vez. Quiero decir que si es el borrador de regulación de las actividades de las Federaciones deportivas, nosotros no queremos crear ningún órgano paralelo a las Federaciones, ningún órgano paralelo -repito-. Lo que ocurre es que, a través de las competencias que se nos dan y a través del desarrollo del Decreto del Ministerio de Cultura, nosotros vamos a marcar el cauce de la creación de dicha Federación riojana de fútbol, dentro de la Federación nacional de fútbol. Que quede, absolutamente, claro que no vamos a duplicar, absolutamente, nada.

Con respecto a las Federaciones en general inisto que, dentro del ámbito del deporte van, absolutamente, independientes de lo que es la Consejería o de lo que es el Ministerio porque hay una verticalidad de Federación Nacional a Federación regional sin ninguna vinculación, en este caso, con la Consejería. Luego, a través del Consejo Superior de Deportes, baja a la Consejería de Deportes, pero sin ningún tipo de vinculación y eso sí que tiene que quedar claro. Nosotros tenemos unas competencias, a partir del 6 de diciembre de 1983, que las debemos hacer valer y dentro de esas competencias está la promoción del deporte y la regulación de dicha actividad. Eso nos lleva a crear ese Decreto, pero sin ningún tipo de disfunción jurídica

con el anterior Decreto. No se preocupe.

Tampoco el Gobierno Socialista ni este Gobierno Socialista ni el Gobierno Socialista de Madrid quieren controlar y dirigir las Federaciones Nacionales, aunque, no obstante, creo que sí que necesitarían, de vez en cuando, realizar cierto control.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Yo no sé si ya es inútil advertir que nos sujetemos al tiempo. Esta Presidencia se va ver obligada, en las próximas preguntas, a ser estricta y retirar la palabra cuando el tiempo se haya cumplido.

Pasamos a la interpelación. Según el artículo 111, habrá un turno de exposición de 10 minutos. Luego una contestación del Consejo de Gobierno por 10 minutos también. Turnos de réplica y dúplica, por cinco minutos cada uno y finalmente intervendrán los Grupos Parlamentarios restantes, excepto el interpelante, por un tiempo de 5 minutos. Así está reglamentado y así se va intentar hacer.

Tiene la palabra, por el Grupo parlamentario Popular su portavoz, D. Ignacio Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. Yo creo que el Consejo de Gobierno tiene que tener una cierta perplejidad hoy día, tal vez

una doble perplejidad, ante esta interpelación. Me voy a explicar. En primer lugar, porque son dos las preguntas que hemos hecho al Consejo de Gobierno y la Mesa de la Diputación no las ha permitido pasar a este Pleno y, sin embargo, esta interpelación se encuentra hoy día aquí, para debatir sobre la actividad o falta de actividad del Consejo de Gobierno en el problema de la entrada de España en la Comunidad Económica Europea. En segundo lugar, yo creo que tendrá una cierta perplejidad, porque en una Comunidad como la nuestra en la que tenemos inactivos tantos temas como los Manitos en Calahorra, el Pantano de Pajares, la televisión que no la ponen, el hospital en Calahorra, etc. Hay tantos temas inactivos e incluso volvemos a aquello que estaba activo y ahora paralizado, como es el propio Conservatorio de Música.

El hablar de la actividad del Gobierno sobre unos problemas allende las fronteras, como la entrada en el Mercado Común, les tienen que parecer muy lejanos. Sin embargo vamos a tratar de acercarnos a ellos. A mi me gustaría que el Consejo de Gobierno de esta Comunidad, y es en el único sentido que puede hacerse la interpelación, se dirigiese al Gobierno de Madrid para explicarle los problemas que para nuestra Comunidad puede tener la entrada en el Mercado Común. Yo no sé si eso puede tener éxito o no, porque

en una negociación de dos partes y con personas tan avanzadas como existen en el Mercado Común, en este tipo de negociaciones, y la urgencia que tiene el Gobierno Central Socialista en meternos dentro de la CEE, no sé -digo- si podremos defender todos los puntos, pero vamos a intentarlo señores, vamos a ir a Madrid y les vamos a decir que, además de todos los problemas que usted tiene y además de los conocimientos que de La Rioja usted posee, nosotros conocemos también nuestra problemática y es posible que La Rioja sea una de las pocas regiones de España que, desde un primer momento, se encuentre favorecida por la entrada en el Mercado Común. Es posible. Pero vamos a explicarle, muy bien, cuál es nuestra problemática; vamos a decirle que en materia de agricultura no cabe que metamos, dentro del mismo cesto, los problemas de todo el vino de La Rioja. Yo sé que el Presidente de esta Comunidad habló, también, del vino cuando se entrevistó con Felipe González, pero es que se trata de estar continuamente repitiéndoles los problemas de la entrada en el Mercado Común. Para el vino puede suponer, en el caso de que pongan cupos obligatorios o en el caso de que se nos obligue -como parece ser cierto- a que se convierta en alcohol parte de los excedentes tendremos que tener preparadas las puntualizaciones precisas aunque hay que explicar que nuestra tierra, y

yo sé que el Consejo de Gobierno lo conoce, no es una tierra de excedentes. Hoy día el vino de La Rioja se exporta, pero el día de mañana, desaparecidos los aranceles de de entrada en la CEE, será más aún. Nos interesa que en un momento en el que el vino va a alcanzar unas cotas de precio altas y que no permitirá ser absorbidas esas cantidades de litros producidos en España, tengamos, rápidamente, un acceso en el Mercado Común. A mí me preocupa, extraordinariamente, que Felipe González haya dicho, hace poco menos de un mes, que, si es preciso, se entra en la Comunidad sin negociar el tema del vino porque es muy complejo. Me preocupa. Hay que decirle que esto no puede ser.

En el tema de las patatas, de la remolacha, de tantos productos agrícolas como nosotros tenemos, es posible que no nos veamos, especialmente, afectados.

En el tema de toda la agricultura de tipo atlántico, de lácteos, de quesos, etc., no somos una región especialmente productora. Ya habrá otras regiones de España que se dirijan al Gobierno Central y le digan: Este es nuestro problema. Ya irá Galicia, ya irá Cantabria, lo defenderá y nos sentiremos solidarios con sus problemas, pero vamos a defender la parcela que a la propia Comunidad Autónoma de La Rioja le corresponde. Se está hablando de siete a diez años para un desarme

arancelario, por parte de España, para la entrada de productos de tipo industrial con una reducción arancelaria completa. Igual que en el campo se van especificando una serie de sectores, nosotros, también, podríamos hacerlo y podríamos decirle al Gobierno que en algunas materias, en el calzado por ejemplo, tan importante en nuestra tierra, no importaría, incluso, que las barreras desapareciesen desde el primer momento porque vamos a aumentar nuestras exportaciones. Yo sé que en calzado la provincia de La Rioja no es, netamente, exportadora salvo en productos como zapatillas y alpargatas, y sobre todo en estas últimas. Es posible que el Gobierno Central conozca que nos interesa, a lo mejor, una apertura inmediata porque este calzado es muy exportable y otro producto que en su día no lo es, pero puede serlo. Son cosas que hay que comentar.

En problemas como los electrodomésticos, con unos aranceles altísimos, la Comunidad ha pedido que desaparezcán de inmediato. Tenemos, también, importantes intereses en este terreno y tenemos que decirle que es preferible mantenerlos. Hablo, simplemente, de manifestar aquello que sea conveniente, no de aquello que podamos lograr o no, que es un problema distinto, pero sí informar concienciadamente al Gobierno Central respecto de tales puntos.

Tenemos unas conservas vegetales

que están teniendo gravísimos problemas para la exportación de los productos a la CEE a partir del brote de botulismo que no se sabe si, realmente, existió o no en los espárragos. Tenemos las fábricas de espárragos llenas y no pueden darles salida. Yo no lo sé y ya no hablo tanto de la actividad que hay que realizar ante el Gobierno Central, sino, tal vez, de los preparativos que tengamos que hacer dentro de nuestra propia Comunidad. Por qué nos están exigiendo controles, en materia sanitaria, prácticamente, a estos productos con paralizaciones de camiones cada diez días. Conviene, y esto saliéndome un poco de la interpelación, que tengamos cantidad preparada de esta materia para que, el día de mañana, no tengamos una sorpresa, porque sería una pena que, al reducir los aranceles, nos pusieran más pegas, aunque sean pegas un poco aleatorias, pues no se sabe, exactamente, por qué en unos productos se producen y en otros no. Yo en general, lo que quería transmitir al Consejo de Gobierno es esta preocupación. Yo les puedo asegurar que no es algo extraño lo que solicito. Me he puesto en contacto con representantes de nuestro Grupo Popular en Cantabria, en Galicia y me han dicho que tienen ya unos organismos que están actuando. Yo he oído al propio portavoz del Gobierno diciendo que se mantienen frecuentes contactos con algunas Autonomías, pero yo creo que

éste no está siendo nuestro caso y me gustaría mucho que el que conteste al interpelante, por parte del Grupo Socialista, dijese que sí se están haciendo ya esas gestiones, que sí se está encima.

En Galicia existe una reunión de carácter, prácticamente, mensual para hablar de los problemas de la Comunidad, incluso se relacionan, directamente, con las autoridades de Bruselas y tienen una Comisión paritaria en la que interviene un miembro por cada una de las distintas Consejerías del Gobierno regional del que hablo.

En Cantabria existe una Secretaría especial, adjunta a la Presidencia, para las relaciones con la CEE. No estoy hablando de algo extraño, estoy hablando de regiones que se han adelantado a la nuestra, que están viendo los problemas como una forma de defender los intereses de su tierra. Algo parecido me gustaría que existiera aquí. Nuestro problema será más pequeño y nuestra región más pequeña también, pero el problema lo tendremos, exactamente, igual y hay productos en los que nos interesa que el Gobierno Central conozca nuestra postura.

A mí me preocupa que en una tercera pregunta que hicimos, que fue la que nos contestó el Consejero de Agricultura, nos diga que en una reunión que han mantenido en Madrid sobre el tema, a propósito de las reuniones del día

19 de junio, y de la realizada el 21 de febrero sobre los temas agrarios en la Comunidad y habiendo observado que en determinadas materias existían problemas para los productos agrícolas riojanos, hubiera hecho saber al Gobierno que le interesaba tener pronto la información y que si necesitaba la colaboración del Gobierno riojano, éste estaba a su disposición. Esto no es una postura señores. La postura es decir que aquí estamos colaborando, queremos que se nos escuche y estamos aquí, en primera línea, para decirle lo que necesitamos. Tal vez han sido injustas las primeras palabras que he dicho al comienzo de esta intervención sobre la inactividad del Gobierno. Me han dicho muchas veces que trabajan mucho. Pues si trabajan mucho, poco les cunde. Gracias señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Para responder a esta interpelación tiene la palabra, el señor Consejero de Economía y Hacienda, D. Carlos Sáenz de Santa María.

**SR. SÁENZ DE SANTA MARÍA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. La perplejidad del representante del Grupo Popular en esta interpelación, realmente, es perplejidad de este Consejero en nombre del Consejo de Gobierno. Pero como no se trata de que nos devolvamos perplejidades, -realmente, eso al ciudadano no le dice na-

da-, yo primero manifiesto una preocupación de procedimiento, en cuanto que no sé si, las dos preguntas que dice se han hecho al Consejo de Gobierno, son correctas en su tramitación, porque esto es una interpelación a la Mesa de la Diputación General; no sé, señor Presidente, si entra dentro del Reglamento porque la Mesa no admitió a trámite las preguntas hechas al Consejo de Gobierno. Entonces, no sé si usted interpelaba a la propia Mesa o al Consejo de Gobierno, porque, el Consejo de Gobierno, difícilmente puede responder a cosas que la Mesa no pasa a trámite. Yo creo que la, apocalíptica, visión de las actividades del Consejo de Gobierno, en cuanto a los Manitos, Pajares, Conservatorio etc., no manifiesta más que, quizás, la inactividad informativa por parte del propio Grupo Popular. Porque el Grupo Popular creo que es inactivo al desconocer que los Manitos está en proceso de marcha. Es inactivo porque está construyéndose el colector y está en proceso de adjudicación el material que va a estar dentro de los Manitos. No sé si conoce, también, que el Pantano de Pajares está en un proceso muy avanzado, casi preparado para la firma del señor Ministro. No sé si sabe que, precisamente, en estos días, en el Conservatorio se están haciendo, por primera vez en La Rioja, unos concursos ajustados al Reglamento de Conservatorios etc. Yo en este sentido rogaría que,

sobre la acusación de inactividad hecha al Consejo de Gobierno, tomase nota el propio Grupo Popular y abandonase su actitud, inactiva o pasiva, informativa para conocer con exactitud el trabajo que está realizando este Consejo de Gobierno.

Creo que en el fondo, según la forma en que el Grupo Popular presenta esta interpelación, late una especie de inculpación y un estilo enmarcado en la estrategia de sembrar el desencanto y la preocupación. Cuando el Grupo Popular en su interpelación dice que ésta versa sobre: "¿Cuál es el propósito de la conducta inactiva, que mantiene el Consejo de Gobierno, en relación con un tema que nos va a afectar tan profundamente?". O cuando dice que: "Pretendemos que el Consejo de Gobierno, ante el Pleno, justifique su postura abstencionista". Además de ignorar las actividades del Consejo de Gobierno, otra vez más, trasciende en los motivos algo así como qué hace este Consejo de Gobierno que aún, después de sólo 15 meses, no ha recuperado el retrato histórico del desencanto de la Comunidad Económica Europea. Pero en el matiz un tanto apocalíptico de la defensa de intereses vitales para nuestra región, para su defensa ante las autoridades de la Comunidad Económica Europea, como decía, también, en su interpelación, ¿No latirá señorías, lo que se identifica como miedo al cambio?; ¿No latirá, que,

realmente, la integración en la Comunidad Económica Europea está cercana?; ¿No latirá el miedo a afrontar las modificaciones que esa futura integración, inmediata, en la Comunidad Económica Europea va a exigir a la economía española?. Vayan por delante dos afirmaciones positivas y creo que, también, es interesante que el Grupo Popular, en su activa oposición, infunda optimismo a nuestra sociedad. Vayan por delante -repito- estas dos afirmaciones positivas. En primer lugar, el Consejo de Gobierno, en función de todos los datos disponibles no puede por menos que valorar, positivamente, el conjunto de la integración española en la Comunidad Económica Europea para el conjunto del Estado, y, particularmente, para La Rioja. Y en segundo lugar, porque los mayores problemas, inherentes a la integración, proceden de la obsolescencia o escasa modernización de las estructuras productivas españolas, y su saneamiento y adecuación a las pautas de CEE será un factor positivo social y económico. Evidentemente, no podemos aceptar que estos problemas procedan de la inactividad de este Consejo de Gobierno.

Convendrá recordar que el tratado de Roma, ratificado por los Parlamentos de los seis, se firmó en marzo de 1957, iniciando su vida el 1 de enero de 1958. Paralelamente creada la asociación de libre cambio, que excluía a la agricultura, integraba en su seno a

casi todos los restantes países europeos permaneciendo fuera Turquía, Grecia, Irlanda, Islandia y, por desgracia, España. En 1961, en pleno plan de estabilización, existían inquietudes en los medios políticos españoles, sobre la integración en la Comunidad Económica Europea, de forma que, en 1962, el gobierno Español, solicitó una adhesión al Mercado Común susceptible de llegar algún día a la integración total. Solicitud que no tuvo efectos prácticos hasta el tratado comercial preferencial, del 29 de junio de 1970, que exigió complejas negociaciones. La marginación de España, en este período, respecto a la CEE tenía su fundamento, como SS.SS. bien saben, en razones políticas, sobradamente conocidas. Con la vuelta a un sistema democrático en 1967 se solicita, al Consejo de Ministros de la Comunidad, nuestra plena adhesión iniciándose las pertinentes negociaciones que por el temor al impacto que nuestra economía pudiera causar en la comunitaria, se demoran por más de siete años. Este último tramo de negociaciones, en el que nos encontramos en estos momentos, ha resultado, particularmente, duro al coincidir, además, con una fase crítica en la situación financiera de la propia Comunidad Económica Europea. Y la exigencia de una reacomodación como resultado de un planteamiento erróneo en su política agraria, -en este sentido casi el éxito de su política



agraria-, ha provocado en estos momentos excedentes en una serie de productos, que han acarreado una asignación, muy cuantiosa, de disponibilidades financieras.

Creo que el problema que se nos plantea es que el hecho económico de la integración resulta evidente y sobre todos estos aspectos de contenido económico podremos hablar en su momento porque creo que no son objeto, en definitiva, de la interpelación del Grupo Popular. El Grupo Popular, además de los aspectos económicos debería preocuparse, también, por más aspectos como son el social, el jurídico, el cultural, el político en definitiva, que va a implicar nuestra integración en la Comunidad Económica Europea. Lo que sí constituye una materia de preocupación de este Consejero, es la posible utilización demagógica de un asunto tan serio para todos los españoles, como el plantearnos la integración en la Comunidad Económica Europea, como un problema de batallas frente a Europa. La afirmación de la diferencia es positiva. Puede ser necesaria, pero no puede llevarnos a profundizar la secular aversión hacia Europa que han venido fomentando determinados sectores de la derecha de nuestra sociedad. Hechas estas matizaciones previas, tan breves como ha sido posible, trataremos de dar respuesta en sus términos a la interpelación del Grupo Popular. En la situación ac-

tual de las negociaciones, que a continuación podríamos comentar, y por referencia a la existencia en otras Comunidades Autónomas de organismos dedicados al estudio y búsqueda de soluciones a los problemas del ingreso en la CEE, efectivamente, siendo la negociación competencia directa y exclusiva del Gobierno de la Nación, los departamentos creados en las Comunidades Autónomas responden, como se cita en el texto de la interpelación, al estudio, información, formación y previsión; tareas que, obviamente, viene desarrollando ya este Consejo de Gobierno. Regularmente se ha venido recibiendo la documentación correspondiente a las sesiones de negociaciones en cada momento. Por otro lado, se han celebrado un total de diez reuniones conjuntas, entre octubre de 1983 y septiembre de 1984, a distintos niveles, entre este Consejo de Gobierno y la Secretaría de Estado para las relaciones de las Comunidades Europeas y otros departamentos Ministeriales. Y para información y actividad de este Consejo de Gobierno, estas reuniones se celebraron el 21 de octubre de 1983 con la Secretaría de Estado; en febrero del 84; en marzo del 84 y en junio del 84, con el Ministerio de Industria y otros Consejeros de Industria de otras Comunidades Autónomas, sobre la situación de la negociación del sector industrial; en julio del 84, con Navarra, Aragón y Rioja; en julio del 84,

día 3, con el Ministerio de Agricultura y el Gobierno de La Rioja; el 21 de septiembre, también, con la Secretaría de Estado; el 27 de septiembre, con el Ministerio de Administración Territorial, el Secretario de Estado para las relaciones con las Comunidades Económicas Europeas y los Vicepresidentes de todas las Comunidades Autónomas. Amén de una, muy importante, reunión celebrada con la Secretaría de Estado para las relaciones de la Comunidad Económica Europea en Logroño, a la que asistieron: D. Santiago Gómez Reino, Jefe del gabinete particular de D. Manuel Marín, Secretario de Estado como SS.SS. saben; D. Carlos Bastarreche, coordinador general de las negociaciones con la Comunidad Europea; el responsable del área de industria y el responsable del área de agricultura, de la Secretaría de Estado para las relaciones con las Comunidades Económicas Europeas. Eso se ha hecho aquí en Logroño, aparte de las reuniones que he mencionado en Madrid. No sé si, también, la inactividad informativa del Grupo Popular le ha permitido no darse cuenta que en la estructura orgánica, aprobada recientemente por el Consejo de Gobierno, se ha constituido un gabinete económico que va a seguir todo el proceso de las negociaciones en la Consejería de Hacienda y Economía; amén de un negociado de la Comunidad Económica Europea. En estos momentos, también, el Consejo de Gobier-

no tiene decidida la selección para la formación de dos funcionarios especialistas en la Comunidad Económica Europea, a los cuales se les procederá a ofrecer formación por medio de "staffs" en Bruselas. El Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, D. José María de Miguel, ha tenido sucesivas reuniones con D. Manuel Marín, Secretario de Estado para las relaciones con la Comunidad Económica Europea. La propia Comunidad Autónoma de La Rioja ha tenido una reunión con la Comunidad de Friuli-Venezia-Giulia, aquí en La Rioja, y, también, hemos sido invitados para ir a Friuli-Venezia-Giulia, para conocer las experiencias de una Comunidad Autónoma, de una región, en el contexto europeo. Creo que La Rioja, -en dicho contexto-, está en una situación positiva. La Rioja tiene que afrontar su proceso de modernización. Estamos por encima de regiones del Mezzo-Giorno italiano; por encima de toda Irlanda; por encima de casi todas las regiones de Grecia, excepto Atenas. Estamos en unas condiciones ventajosas porque tenemos un nivel de renta, con respecto a la media Europea, que está exactamente en el 56,2%; mientras la media española, respecto del producto interior bruto por habitante, está en 54%. Las perspectivas de crecimiento para la economía riojana en el futuro son del 2,7 por encima de las regiones limítrofes, hasta 1988. Las consecuencias para La Rioja,

por tanto, serán más positivas que negativas. La Comunidad Económica Europea es la primera potencia económica y comercial del mundo y en ese proceso de integración no puede ser más que beneficioso para La Rioja. El Derecho Comunitario significa más de 50.000 páginas que estarán vigentes desde el primer día de la adhesión. Los Reglamentos serán como las Leyes de nuestro propio Parlamento y van a tener que ser aplicados y desarrollados por la propia Comunidad Autónoma. Las responsabilidades ante la CEE son del propio Estado, pero las tendremos que aplicar a través del desarrollo de los Reglamentos en esta Comunidad Autónoma. Las perspectivas inmediatas de negociación con la Comunidad Económica Europea, están en estos momentos, inmediatamente, presentes. Desde el día 12 hasta el día 26, hay un período de discusión permanente técnica sobre los diferentes problemas. El día 26 de noviembre de este mismo mes, hay la última oferta en reunión de Consejo de Ministros. El 28 y 29 de noviembre, se celebrará una sesión maratoniada de discusión de todos los temas pendientes con la Comunidad. El 3 y 4 de diciembre el Consejo de Ministros en Dublin, será decisivo para la Comunidad Autónoma. Su señoría, fuera de la pregunta, ha planteado temas del vino sobre cupos obligatorios, excedentes de alcoholes, precio del vino alto, etc. Tendría que decir que el Gobierno de

la Nación con conocimiento, también, de estas aportaciones hechas, por la Consejería de Agricultura y el Gobierno de La Rioja, ha tenido, muy bien, en cuenta las exigencias del vino de Rioja porque, por ejemplo, en la organización común de mercados del vino, se ha exigido la distinción entre los vinos de mesa y los vinos de "coupage rede" entre los cuales está incluido el de Rioja. Los vinos de calidad no tienen problemas básicos frente al Mercado Común. El vino de mesa o vino a granel está ante unos problemas, importantes, que no afectan del todo, básicamente, a La Rioja, aunque, también, tenemos problemas en ese sentido. Pero, por ejemplo, se ha incluido dentro de los vinos de mesa, una ampliación de los grados que admitía la Comunidad Económica Europea que, en su Reglamento, sólo admitía vinos entre 9 y 15 grados, estando nosotros, también, con grados superiores en Rioja Baja y eso se ha ampliado en la negociación y está ya en los acuerdos preliminares con Comunidad Económica Europea. Se ha ampliado, también, la acidez total, expresada en tartárico, admitida por la Comunidad Económica Europea que, también, nos podía afectar a nosotros. La productividad del viñedo en Europa, es doble a la de España. Nosotros estamos en condiciones en política de organización común de mercados. La política, propiamente, socio-estructural que exigirá, tam-

bién, otras negociaciones, ya están pendientes, como es el problema de los riegos o no en el viñedo, ya que en Europa se riega. Es decir, estamos ante retos importantes, ante los cuales estamos, también, nosotros presentes informando y en contacto con las Secretarías de Estado para la Comunidad Económica Europea.

La remolacha sí puede tener problemas, en contra de la información que nos ha vertido el señor Diputado, porque, realmente, los niveles de abastecimiento en estos momentos, no sé si lo conocía el señor Diputado, en la Comunidad Económica Europea son el 133 por ciento y podemos tener problemas. Ahí hay negociaciones difíciles porque hay que estructurar, también, parte de nuestros sectores. Es decir, entrar en la Comunidad Económica Europea, no es un camino de rositas, exigirá un proceso de reestructuración interna de nuestra economía nacional y riojana.

Podríamos hablar, también, de la industria de la alimentación, pero no quiero excederme en más tiempo.

Un desarme arancelario en el calzado sería una tragedia para nuestro sector, no tengo que decir que estamos por encima del 20%, un 15% por encima de los aranceles propios de la Comunidad Europea. Creo que entonces, señores Diputados del Grupo Popular, en la interpelación que se nos ha planteado, es necesario actuar con un poco de rigor. Este Consejero está siempre abier

to a la información cuando ustedes lo deseen. Yo creo que la táctica de la pregunta, que algo queda, es una táctica que no nos lleva a ninguna parte. Porque la trama que exige de modificaciones estructurales económicas la Comunidad Económica Europea; los Reglamentos de la Comunidad Económica Europea revisten tal complejidad, que la tarea que tenemos que abordar todos los Españoles y por supuesto, todos los riojanos en el futuro, es ingente. La tarea de modernización que nos queda por afrontar en La Rioja, es importante. Es la tarea que ha afrontado el Gobierno Socialista de la nación, con valentía, sin cicaterías, afrontando las dificultades con absoluta honestidad y exponiendo los pros y los contras de las diferentes situaciones. La tarea es larga, pero sólo veremos los frutos a medio plazo, pero ya, en el corto, debemos de construir el futuro. Futuro que debe tener, para nosotros los riojanos, un sentido de finalidad común. No sirve de nada, es estéril, una pretendida lucha cicatera de dimes y diretes, eso no modifica la realidad social y económica; eso no mejora la vida de las personas. El Gobierno de La Rioja invita, a todos los riojanos, a la tarea común de definir poco a poco, avanzando, nuestro proyecto de futuro. Lo hemos dicho en otras ocasiones. El Gobierno de La Rioja sólo, no podría cambiar todo lo necesario para adaptarnos al futuro, pre

sente ya, de la Comunidad Económica Europea y nuestra integración. Esta tarea es para todos los riojanos. El Gobierno y la Autonomía tendrán sentido real si somos capaces de unidos afrontar esta tarea ingente sí, pero enormemente esperanzadora, que puede implicar, como oportunidad histórica única, el despegue económico y social de La Rioja como región española y europea. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Se abre un turno de réplica y dúplica, por cinco minutos. Les ruego que procuren ajustarse a esos cinco minutos. Tiene la palabra el señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señoras y señores diputados. Lo que había preguntado, este Diputado, era bien sencillo. Si el Consejo de Gobierno estaba haciendo algo o no estaba haciendo nada, en relación con el tema del Mercado Común. Nos decía, y decía yo, también, en mi intervención hace pocos minutos, que me alegraría que estuviese haciendo mucho. Esto no es un dardo arrojado. De todas maneras si el Consejo de Gobierno está haciendo algo, bien mal vende el producto que está haciendo, porque no nos habíamos enterado nadie de lo que estaba haciendo. Todos estos programas, todas estas relaciones, con el señor Marín y con el propio Gobierno etc...

No se trata de una finca particular en la que uno puede arar exclusivamente. Tendrá que informar algo a los demás. Yo creo que una de las primeras obligaciones que tiene que existir entre un Gobierno y la oposición, en temas que no son, propiamente, partidistas, es tenerle informado un poco de estos temas que afectan a todos. Tampoco creo que nos baste para mucho si, el propio Consejo de Gobierno, se reduce a mantener la información para sí mismo sin ofrecerla a los demás. Es muy habitual en el señor Consejero que haga unos estudios históricos sobre lo que ha ocurrido. La historia que nos ha contado es muy bonita. Yo creo que no ha podido evitar la tentación de copiarla del libro y leérsela, pero ha sido muy bonita; la verdad. Yo no sé de qué miedo habla el señor Consejero que ha existido en la derecha a entrar en el Mercado Común, y, aunque haya existido, es un miedo lógico. Ha dicho siempre que quiere entrar, pero entrar con garantías, no entrar de rodillas. Estas, famosas, reuniones del Gobierno Socialista en las que defiende, tan maravillosamente, los intereses de España, y yo creo que los defiende, están hasta cierto punto condicionadas porque, a falta de otros éxitos económicos, hay que ofrecerle al pueblo español la entrada en el Mercado Común y lo vamos hacer apresuradamente. Les voy a dar un ejemplo que les va a convencer. El día 19 de

junio al reunirse con los comunitarios, al empeñarse a negociar y aunque la Comunidad manifestase que no tenía instrucciones, cerramos el capítulo de frutas y hortalizas que era importantísimo para muchas regiones de España y en concreto para la nuestra, sin abrir el capítulo del vino ni de las materias grasas vegetales como el aceite. Y ahí seguimos. Y tenemos gravísimos problemas como aquellos que son sensibles a España y que la comunidad está diciendo que no son sensibles, y acabaremos cediendo. Ustedes verán, desde esta misma tribuna se lo recordaré, como acabaremos cediendo. Es decir, que son temas preocupantes. Yo estoy seguro que se va a poner todos los esfuerzos y que es una labor de todos. De todas maneras, este portavoz del Grupo Popular, y entendiéndolo en las palabras del señor Consejero, de Economía y Hacienda, existe una especie de oferta de mayor información y apertura de canales que, ciertamente, siempre él ha practicado y conociendo que tiene más información sobre el tema, con mucho gusto, nos pondremos en contacto con él para aprovecharla nuestro Grupo también. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra, para un turno de dúplica, el señor Consejero de Economía y Hacienda.

**SR. SÁENZ DE SANTAMARÍA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Con mucho gusto este Consejero, como siempre ha reconocido el propio Diputado está, absolutamente, abierto a ofrecer toda la información de que dispone el Gobierno y de las gestiones que están haciendo las Consejerías, en relación con los diferentes Ministerios, en la negociación con la Comunidad Económica Europea. Yo creo que, con mucha frecuencia, se habla de patriotismo y creo que ha sido una bandera, excesivamente, bamboleada, traída y llevada, pero ahora que llega el momento de la negociación, sí que se debe demostrar el patriotismo, la unidad de todos los españoles y la unidad de todos los riojanos frente a una negociación con la Comunidad Económica Europea para entrar en las mejores condiciones en ella.

El señor Diputado iba a ofrecer un dato de junio, que no lo he oído, sobre que se cerró el capítulo de hortalizas y frutas y que no se cerró el del vino y del aceite. Si bien nos hubiéramos entregado de rodillas, podríamos habernos entregado en vez de esperar a noviembre o diciembre. Si no se cerró el tema del vino y el tema del aceite, es porque la negociación española está siendo dura frente a la Comunidad Económica Europea. No hay nadie de rodillas y no hay caseta del perro en el tema.

Y la pregunta que se nos ha hecho,

realmente, no era una pregunta, era un conjunto de afirmaciones en las que se afirmaba la inactividad del Gobierno; en las que se afirmaba la postura abstencionista del Gobierno.

Cuarto y quinto párrafo de la interpelación del señor Diputado. Por eso cuando preguntemos, preguntemos con limpieza, con tranquilidad. Tratemos los temas, que los temas son muy complejos. La entrada en la Comunidad Económica Europea es positiva para La Rioja, pero tiene problemas también. Nosotros los socialistas no ocultamos los problemas ante el pueblo riojano los decimos. Ni los ocultamos ni los oculta el Gobierno de la Nación ante el pueblo español. Queremos discutirlos, pero creo que es necesario y -en esto sí que me gustaría conseguir el acuerdo de todos los Grupos Parlamentarios-, como voluntad del Consejo de Gobierno tenemos que ser, absolutamente, solidarios en la negociación en todos los temas que haya que discutir con la Comunidad Económica Europea. Eludamos la no racionalización de la discusión. Racionalicemos, al máximo, una discusión que es, profundamente, técnica y no hagamos armas arrojadizas, batallas con problemas que son, extramedamente, complejos; que afectan al alto interés nacional, al alto interés del Estado español, y al alto interés de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Consejero. Siguiendo el orden, antes anunciado, tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, que no ha intervenido en el debate. Para hacerlo, concedemos la palabra al señor Díaz Yubero.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quizás este tema, que es importante, no debía de haberse tratado de esta manera, un poco agria, por la importancia que tiene para nuestra economía. Debía de haberse planteado de otra forma, en eso estoy de acuerdo, pero, también, creo que la iniciativa que ha tenido el Grupo Popular es importante por los sectores que pueden verse implicados en la adhesión a la Comunidad; sectores que, además, pueden verse implicados de forma favorable o desfavorable. Yo, en este momento, decir que nuestra adhesión a la Comunidad Económica Europea, va a ser favorable o desfavorable no me atrevería a decirlo. Yo pienso que sí, y me gustaría que sí pero el otro día el mencionado Secretario de Estado para las Relaciones con la Comunidad decía: "Se nos ha agotado la vía técnica, ahora tenemos que entrar en la vía política". Ahí es cuando, por desgracia, España y la Comunidad se tendrán que dejar pelos en la gatera porque si no, si las posturas técnicas no solucionan la negociación, habrá que encontrar una vía po-

lítica, y, en esa vía política, habrá que ceder en las posturas que, actualmente, son, exclusivamente, técnicas. Yo creo que la existencia de sectores sensibles en la economía riojana como son el calzado, la agricultura y dentro de la agricultura el vino, las hortalizas, las frutas y las conservas; dentro de la industria de la maquinaria, la maquinaria vinícola, la maquinaria semi-pesada que existe en nuestra región, la industria textil, etc. debe de hacernos reflexionar, qué es bueno que estudiemos y cuál va a ser la incidencia que puede tener, para estos sectores, la integración en la Comunidad Económica Europea. Yo creo que, además, aparte de toda esa avalancha legislativa que nos va a venir sería importante reflexionar, sobre cuál es el momento tecnológico actual de nuestra industria, cuál es el momento tecnológico de la industria europea y si estamos en condiciones efectivas de integrarnos, con pleno éxito, en la Comunidad Económica Europea. Yo creo, y lo digo de verdad con el corazón, que el desencanto no lo crea la forma en la que se hacen las preguntas, creo que el desencanto se lo daremos a los riojanos cuando no entremos en el fondo de las cuestiones, como yo estoy proponiendo en este momento, y nos quedemos en la forma. La pregunta está mal hecha; se aclara que está mal hecha; se le dice, al que ha hecho la pregunta, que está mal he-

cha, pero se entra en el fondo de la cuestión que creo es lo que nos interesa a todos los riojanos.

Dentro de la historia que nos ha hecho el señor Consejero, en nombre del Consejo de Gobierno, sobre cuáles han sido los pasos que hemos dado para entrar en nuestro ya largo camino hacia la Comunidad Económica Europea, ha hablado del tratado preferencial de 1970, pero lo que no ha dicho es que las negociaciones han avanzado de alguna manera, porque la negociación, concretamente, en las frutas y hortalizas, es más desfavorable nuestra adhesión que lo que ya tenemos conseguido en el tratado. Creo que, también, eso es importante decirlo. Yo vuelvo a decir que ya no es problema de competencias si, realmente, nosotros tenemos sectores que son ya sensibles y creo que, si no lo estudiamos, lo que no tenemos no es competencias; es que somos incompetentes. Lo que tenemos que hacer es estudiar todos estos sectores que son sensibles.

Yo había prometido, en esta tribuna, no tocar el tema del vino, pero como han vuelto a tocarlo y a mí me gusta mucho, pues vamos a tocar el tema del vino. Yo señor Consejero no veo tan claro que, por las informaciones que yo tengo y creo son bastantes puntuales y bastantes exactas, algunos de esos temas que usted ha tocado no están, totalmente, resueltos por parte de la Comunidad Económica Europea,



puesto que las negociaciones están paradas en un documento que creo es de fecha 13 de mayo y ahí, en ese documento, sigue existiendo el problema del grado, de la acidez total, del "coupage" de vinos, que ese es un tema muy importante para España en general, aunque no afecte tanto a La Rioja. Ese es uno de los puntos cruciales de la negociación y eso está sin resolver; luego, no digamos que está todo resuelto. ¿Que no va a influir, en el vino de La Rioja, la adhesión a la Comunidad Económica Europea? Yo creo que eso es decir mucho. Los vinos de calidad, producidos en regiones determinadas, a los que se pueden acoger los vinos de La Rioja son aquellos que cumplen unas normas que exige un Reglamento Comunitario. Ahora mismo de memoria no recuerdo el nombre, pero en España, con el Reglamento de agosto de 1979, se pueden acoger, prácticamente, todos sus vinos. Luego todos los vinos de España podían acogerse a vinos de calidad producidos en regiones determinadas. Lógicamente, todas las regiones están haciendo importantes mejoras tecnológicas, para poder tener vinos cada vez de más calidad, y, lógicamente, poder conquistar más mercados. Yo voy a terminar, simplemente, solicitando, dentro del marco de esta Diputación, el que haya una reunión de todas las Comisiones para tratar, específicamente, este tema, y que, en estas Comisiones especiales,

se nos dé la información de todas estas reuniones que ha habido. Yo, también, coincido que, si ha habido todos esos trabajos, malo es que no los conozcamos todos, porque quizá haya personas que, por parte de los otros Grupos, puedan aportar ideas, puesto que, vuelvo a repetir, digo que vamos a pasar de la fase técnica a la fase política y ahí ya La Rioja y sus sectores representan muy poquito y puesto que, lógicamente, habrá que dejarse cosas, lógicamente, se dejarán las cosas muy pequeñas. Yo termino diciendo que vamos a solicitar el que se reúnan las Comisiones de todos los temas específicos que puedan tener alguna implicación en el estudio de los sectores que van a ser sensibles dentro de nuestra economía. Que, en el plazo más breve, se reúnan esas Comisiones y que el Consejo de Gobierno nos exponga todos estos conocimientos, que tiene sobre la negociación y sobre los estudios que nos ha dicho el señor Consejero, que ellos ya tienen por las reuniones que han mantenido durante este período. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra, ahora, el portavoz del Grupo Socialista señor Díez González.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Yo creo que estamos ante una interpela-

ción que con el texto de la misma ha quedado claro, por la intervención del Gobierno, que había una dosis de impertinencia o de no pertinencia en la propia interpelación -que es lo que quiero decir con la palabra impertinencia-, en cuanto que se ha justificado, suficientemente, que, efectivamente, ha habido una preocupación; que ha habido una actividad; que hay unos trabajos desarrollados. Pero quiero decir que, también, la inactividad muchas veces, quizá, recaiga sobre los miembros de la Cámara. Yo creo recordar que el portavoz del Grupo Popular es Presidente de la Comisión de Economía y Hacienda y que los Grupos parlamentarios pueden hacer comparecer, según el Reglamento, que el Reglamento lo permite, al Gobierno en las Comisiones correspondientes para tratar temas de interés, y eso es algo que no se ha utilizado en este caso. Aquí tenemos una interpelación interesante, notable e importante por el fondo del tema, por la importancia del tema, que ninguno lo niega, pero yo creo que debe de reconocer, y creo que así lo ha reconocido el portavoz del Grupo Popular, que, efectivamente, el texto de la interpelación no se ajustaba, que se salía un poco del contenido que ha versado su intervención. Yo creo que eso es así, pero, de todas formas, no se me oculta, por el conocimiento que tenemos, también, de otras Cámaras -en el Senado concretamente, que es una

Cámara de representación territorial, y que este tema es un tema que, también, se debate- que existe una preocupación, yo diría un trauma Freudiano, en el tema de la integración en la Comunidad Económica Europea por miembros del Grupo Popular. Sin embargo se aprueban mociones, como la que se aprueba el día 13 de noviembre, en una Cámara representativa de las regiones y de las Comunidades Autónomas, por unanimidad de todos los Grupos parlamentarios y era una moción presentada por el Grupo Popular y moción en la que existen compromisos para el Ejecutivo; compromisos que asumen todos los Grupos parlamentarios y no solamente compromiso de entrar en la Comunidad Económica Europea, sino compromisos que incluso rozan la gestión del Ejecutivo en la propia negociación.

Hay acuerdos, pero a veces esa preocupación no se manifiesta por la actividad propia. Yo recuerdo que en el mes de febrero, y lo recuerdo porque asistí a esa reunión, compareció en la Comisión de Exteriores del Senado, el Secretario de Estado para las relaciones con la Comunidad Económica Europea, y no había ni un solo miembro del Grupo Popular en esa comparecencia de la Comisión de Exteriores en un tema tan interesante, para hacer un repaso, a esa propia negociación. Y yo creo que prescindiendo de esos matices, que hablan de inactividad y que por supuesto, no es el caso del Go-

bierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja, yo creo que hay algo que nos interesa a todos los Grupos y que ha quedado constancia en las manifestaciones de los dos portavoces que, anteriormente, han intervenido, en el sentido de que se hace necesario que nos imbriquemos en el trabajo que el Ejecutivo está desarrollando y no solamente aportemos, sino que recojamos información. Pero no solamente debe de quedar ahí, el trabajo de los Grupos parlamentarios, sino que tiene que llegar más allá y tiene que llegar a la sociedad riojana.

La sociedad riojana y sus sectores afectados por la integración en la Comunidad Económica -no olvidemos que es una integración de España, con los equilibrios que supone esa integración, porque de por sí España es un país desequilibrado totalmente y esto lo conocemos todos; desequilibrado de tal manera que, por ejemplo, Madrid, es por habitante la región que tiene un porcentaje del producto interior bruto más alto de España, representa el 73%, no llega a 100 de la media de la Comunidad Económica Europea, y, sin embargo, Extremadura tiene el más bajo resultado del producto interior bruto por habitante, el 37%, de la media de la Comunidad Económica Europea, nos da a entender que hay un desequilibrio notable en este país-, tiene que mantener un equilibrio que debemos de reconocer perfectamente. Yo creo que, como

decía antes, los Grupos parlamentarios al reflejar una opinión mayoritaria de la población riojana, tienen que hacer llegar a los sectores interesados de La Rioja, precisamente, aspectos importantes de esta integración. Yo, recientemente, en una reunión que manteníamos con empresarios riojanos, recuerdo que había un gran interés por temas del Fondo de Acción Social de la Comunidad Económica Europea, el Fondo Social Europeo, porque tiene un interés especial en materia laboral y en materia económica de inversiones. Y tenían un gran interés y querían una información, efectivamente, que no solamente debe de estar aquí sino que tiene que fluir, tiene que existir un flujo de información y un debate importante. Así lo manifestaban ellos para hacerlo llegar a los trabajadores, a los Sindicatos y establecer unas pautas que permitan un conocimiento a fondo de los problemas que nos vamos a encontrar en la integración y de la solución, desde estas organizaciones, de muchos de los problemas que nos encontraremos. Así ocurre que, por ejemplo, cuando vamos a hablar del Fondo de Acción Social del FEOGA o del Fondo de Desarrollo Regional Europeo, como son temas importantes que preocupan a sectores concretos de la sociedad riojana, nosotros tenemos la obligación, de alguna forma, de hacer que esa relación y que ese flujo de información entre en los distintos

sectores, tanto sindicales y representantes de los trabajadores como representantes de los empresarios. Que exista una información continuada y un debate continuado de cara a llegar a unos acuerdos mínimos y concretar esos acuerdos, a través de una preparación de los sectores afectados para esa integración.

Lo mismo está ocurriendo cuando el Gobierno de la Comunidad Autónoma lanza unas negociaciones de cara a ordenar un sector importante en nuestra economía como es el sector vitivinícola e insistimos hablando de un sector, todos los representantes de los Grupos parlamentarios que nos preocupa. Efectivamente, el Gobierno inicia, de alguna forma, ese trámite para ordenar un sector en el que las partes comercial y productora intervengan para ordenarlo porque hace falta. Yo parto de la base de que, aunque no entráramos en la Comunidad Económica Europea, hacía falta ordenar este sector, pero, más todavía, tenemos que tratar de animar ese ordenamiento de el sector, cuando vamos a integrarnos en un marco económico, totalmente, distinto al que está funcionando en este momento. A veces tenemos que llevar esa responsabilidad los políticos que estamos en los Grupos parlamentarios, y los partidos políticos, llevar esa responsabilidad a los sectores afectados para hacerles saber la necesidad de ese ordenamiento del sector; la necesidad de

que sea el propio sector quien se autoordene y se prepare para esa integración. Sorprende, muchas veces, el encontrarnos con que, no llegamos a influir en esos sectores; importantes sectores se tienen que autonormar y ordenar para prepararse de cara a esa integración. Y se encuentra uno con declaraciones sorprendentes, a veces; cuando, quizás, debiéramos de ejercer nuestra voluntad de integrarnos a través de una preparación de estos sectores que estamos demandando en esta Cámara y que estamos demandando al Gobierno de la Comunidad. Efectivamente, el Gobierno de la Comunidad tiene una responsabilidad, pero tenemos nuestra responsabilidad también de hacer llegar a los sectores económicos y sociales de esta Comunidad para que exista ese intercambio, esa concertación, esa negociación y esa preparación necesaria para esa integración.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Diputado le ruego vaya abreviando su intervención.

**SR. DÍEZ GONZÁLEZ:** Gracias, señor Presidente. Yo creo que es importante -aparte de los matices políticos que hemos introducido en las formas de esta interpelación, la responsabilidad o la dejación de responsabilidad que hemos hecho algunos representantes de Grupos parlamentarios, no del Socialista-, a la hora de pedir información a través de las Comisiones, que hay

que dejar claro que la responsabilidad no es solamente del Gobierno de la Comunidad, sino que nosotros tenemos una cierta responsabilidad, también, en dejar aspectos importantes muy claros. En ciertos sectores es importante que se negocie, que se ordenen aspectos y que no se diga que es preferible, que estamos deseando, que caiga el Mercado del Rioja, por ejemplo, que son declaraciones que se han hecho recientemente. Esto me parece a mí muy grave. Que se trate de boicotear una autoordenación de un sector, tan importante, como el sector del vino -que sí, se nos agranda la boca y hacemos manifestaciones gloriosas- y, sin embargo, resulta que no ejercemos influencia para que, efectivamente, exista un cauce que permita una ordenación del sector y que permita un acomodo para que esa integración tenga menos traumas.

Quería referirme, también, efectivamente, a todos los portavoces que han intervenido anteriormente y han hecho referencia a la necesidad de que el Consejo de Gobierno comparezca, efectivamente, en las Comisiones correspondientes. Yo pediría, al Presidente de la Comisión de Hacienda y Economía, al señor Becerra, que convoque a la Comisión y que la convoque con ese punto, en el orden del día, que diga: "Examen y análisis de los trabajos que el Ejecutivo ha venido desarrollando en la relación que ha

presentado el Consejero de Hacienda y Economía". Así distribuir a través de esos trabajos y a través de esa Comisión, precisamente, trabajos sectoriales, si se cree interesante, y entrar en esos trabajos sectoriales. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díez González. Se da por terminada...

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, para respuesta...

**SR. PRESIDENTE:** El Reglamento ya no admite más trámites, como no sean de alusiones...

**SR. BECERRA GUIBERT:** Por alusiones.

**SR. PRESIDENTE:** Alusiones siempre tiene que haber en un debate político de todo tipo, de todo lugar y de todo orden, pero digo alusiones personales y esas no las ha habido. Si nos vamos a dar por aludidos todos, pues estaríamos hasta las siete de la tarde o las... El Reglamento es taxativo. Hemos terminado el debate de la interpelación. Le cabe al Grupo proponente elevar a moción la interpelación, si no se da por satisfecho, y ahí le queda abierto el camino para continuar el debate de una manera más extensa.

Pasamos al tercer punto del orden del día: Propositiones no de Ley, del

Grupo parlamentario Mixto, sobre composición de la junta facultativa de cada uno de los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Según el artículo 123 la ordenación del debate va a ser la siguiente. El proponente de la Proposición no de Ley, tendrá un turno de 10 minutos.

Hay una enmienda, presentada del Grupo parlamentario Socialista, por lo tanto este Grupo tendrá, también, su turno inmediatamente y los Grupos restantes, que no han presentado enmiendas, tendrán, también, su turno. Para finalizar, se hará la votación de la Proposición no de Ley.

Tiene la palabra, por el Grupo parlamentario Mixto, el señor Díaz Yubero.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Señor Presidente, señores Diputados. Voy a ser muy breve, a ver si no llego ni a un minuto. El Decreto 83/84 de 24 de julio, por el que se regulan los órganos de gobierno y gestión de los centros hospitalarios de la Comunidad Autónoma de La Rioja establece en el artículo 7.1, entre los órganos consultivos, la junta facultativa en la que se regulan y designan funciones en los artículos 32 y 33. Nuestro Grupo hecha en falta que en ningún otro artículo se regula la composición de esta junta, y, en consecuencia, nosotros pedimos al Gobierno que en plazo de 30 días, aunque no es un plazo, lógicamente, taxativo, y

previo contacto con los Grupos parlamentarios, dicte una norma complementaria a este Decreto, por el que se regule la composición de la junta facultativa. Yo creo que, lógicamente, es algo que no sé si será por un olvido, por qué motivo o por vía Decreto, que al fin y al cabo, es el órgano reglamentario. Si se regulan las funciones de un órgano debe de regularse, también, su composición. Es algo que es obvio y, por eso, nosotros así lo pedimos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista, en este caso, señor Hermosilla.

**SR. HERMOSILLA AGUILLO:** Señor Presidente, señorías. Nos encontramos ante una Proposición no de Ley, presentada por el Grupo Mixto, en la cual se pide el desarrollo del Decreto 33/84, publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 18 de agosto. En esta Proposición se propone que, en plazo de 30 días y previo contacto con los Grupos parlamentarios, se dicten las normas complementarias por las que se regulen la composición de la junta facultativa de los centros hospitalarios en nuestra Comunidad Autónoma. Pues bien, todo esto nos hace pensar, que el Grupo Mixto no conoce la mecánica del Consejo de Gobierno o, por lo menos, no se ha leído el artículo 23.1

c) de nuestro Estatuto de Autonomía. Por ello, el Grupo parlamentario Socialista presenta una enmienda de supresión en cuanto al párrafo: "Previo contacto con los Grupos parlamentarios". Entendiendo que la responsabilidad sobre la regulación de la composición de las juntas facultativas corresponde al Consejo de Gobierno, y, específicamente, al Consejero de Sanidad y Consumo.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Hermosilla Aguillo. Para responder a la propuesta hecha, por el portavoz del Grupo Socialista, concedo un turno breve al portavoz del Grupo Mixto, proponente de la Proposición no de Ley.

**SR. DÍAZ YUBERO:** Señor Presidente, señorías. A mi el Diputado, señor Hermosilla, me ha asustado. Creía que iba a decir que no y resulta que, bueno, efectivamente, dice que es una competencia del Gobierno este desarrollo. Yo, realmente, no digo, que no pedimos el desarrollo, sino subsanar una omisión y por la vía Decreto. Yo no entiendo mucho de Leyes y cómo debe desarrollarse todo el Reglamento normativo, pero ahora otro Decreto, que desarrollé una parte de un Decreto, me parece que jurídicamente no es correcto. Por lo tanto, nosotros lo que pedimos es que se subsane esta omisión. Yo creo que, efectivamente, el

Reglamento del Estatuto dice que es, competencia del Gobierno. Nosotros así lo creemos. Lo que pasa es que como en las Comisiones, muchas veces, se nos dice que cuando se va a crear un órgano nuevo deberíamos intervenir todos, es por lo que hemos pedido intervenir en este tema, pero, lógicamente, nosotros creemos que es una responsabilidad del Gobierno, y, si la asume, que subsane o que desarrolle. A nosotros nos parece correcto que lo desarrollen ellos, pero que si quieren contar con los Grupos parlamentarios, por lo menos nuestro Grupo, estamos dispuestos a trabajar en ese punto.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Díaz Yubero. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Realmente esta Proposición no tiene excesiva importancia, y les voy a explicar el porqué. Dice que se tenga unas reuniones con los Grupos parlamentarios para determinar cómo se va a hacer la composición de la junta facultativa, pero lean ustedes, por favor, para qué sirve esta junta facultativa. Después de decir las situaciones en las que pueden actuar dicen: "En ningún caso el dictamen de la junta facultativa es vinculante". También dice: "Los informes se elevarán al ge-

rente y por el gerente al Consejo de Gobierno". Y dice: "Los acuerdos del Consejo de Gobierno que se ajusten al dictamen emitido se notificarán, formalmente, a la junta facultativa. Los que no se ajusten ni se crean obligados a notificarlos..." -Fíjense ustedes qué importancia de Junta-. Aunque es una junta consultiva y asesora resulta, que se le nombran asesores para la junta facultativa -van a estar todo el día asesorándose unos a otros-, pero, además, a la propia gerencia, y fuera de toda la junta facultativa y de los asesores de la junta, se les dice: "Que existirá un comité de higiene ocupacional, y éste no pasa por la junta facultativa; asesora directamente a la Gerencia". Bueno, si le damos tan poca importancia a la junta yo tampoco voy a emplear, demasiado, mi tiempo para defender una u otra propuesta. Desde un punto de vista ya más técnico, dice la propuesta del Grupo Mixto: "Que por el Consejo de Gobierno se dicte en el plazo de 30 días y previo contacto con los Grupos parlamentarios". ¿Previo contacto, señor Rodríguez?, ¿en qué estaría usted pensando en ese día? Por eso que cuando dicen suprimir, previo contacto con los Grupos parlamentarios, el Grupo Socialista, me parece correcto que suprima todos los contactos y haga la junta facultativa lo mejor que sepa. Muchas gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra el Consejero de Salud y Consumo, señor Gost Garde.

**SR. GOST GARDE:** Señor Presidente, señorías. Yo, quizás, debería hacer alusión, en primer término, a que en toda estructura organizativa están los órganos "in line" y los órganos "staffs" que los órganos asesores tienen importancia y que por el respeto que merecen sus componentes, cualquiera que ellos sean, al ser órganos consultivos entiendo que, por parte del Grupo Popular, debían de haber matizado, un poquito más, las palabras.

En lo que respecta al tema, ya directo, de la Proposición no de Ley, el Decreto 33/84 de 24 de julio, en la disposición final segunda dice: "Se faculta al Consejero de Sanidad para dictar cuantas normas sean necesarias para el desarrollo y aplicación de este Decreto". En este sentido este Consejero debe de comunicarles que tiene ya elaboradas las tres órdenes que se desarrollan en este Decreto; que, en estos momentos, están pendientes del informe jurídico correspondiente y que, en cualquier caso, yo acepto ese espíritu de colaboración que decía el Grupo Mixto. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Consejero.

Procede, entonces, que la Proposi-



ción no de Ley, con la enmienda incorporada, se someta a votación. ¿Votos favorables?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. ¿Votos en contra?. (Pausa). ¿Abstenciones?. (Pausa). La Proposición no de Ley queda aprobada por 20 votos a favor, ningún voto en contra y doce abstenciones.

Se suspende la sesión por quince minutos.

**SR. PRESIDENTE:** Por favor, señores Diputados, ocupen sus escaños.

Punto cuarto del orden del día: Propositiones de Ley. Trataremos, en primer lugar, la presentada por el Grupo parlamentario Mixto, sobre modificación de determinados preceptos del Real Decreto 1487/81, de 19 de junio, por el que se convocó concurso de beneficios en el Gran Área de Expansión Industrial de Castilla La Vieja y León.

Antes de comenzar el debate como es preceptivo, según el Reglamento, vamos a dar lectura, por el Secretario primero de la Cámara, del criterio del Consejo de Gobierno referente a esta Proposición de Ley.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Gracias, señor Presidente. Ha entrado en esta Cámara el siguiente escrito, de la Consejería de la Presidencia, de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

En relación con la Proposición de Ley presentada por el Grupo Mixto, en

la Diputación General de La Rioja, queremos hacer constar las siguientes consideraciones:

1º.- Es voluntad del actual Gobierno apoyar el perfeccionamiento de los canales de promoción industrial, entre los que tienen una relevancia especial los provenientes de la definición de La Rioja como territorio incluido dentro del "Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León".

Este perfeccionamiento debe incluir, en cuanto al Gran Área, la definición correcta y actualizada de la preferencia en sectores y localizaciones, acorde con la política territorial y los planes económicos de La Rioja.

2º.- A pesar de la voluntad de asumir esta dinámica de mejora en la normativa por la que se rige el Gran Área, el Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja entiende que, el procedimiento de tramitación mixta o sucesiva que plantea esta Proposición de Ley es, si no incorrecto, sí complicado y distorsionante, ya que una norma con rango de Ley emanada, por tanto, del poder Legislativo plantea, a través del artículo 87.2 de la Constitución, la modificación de una disposición reglamentaria de la Administración. En todo caso deberíamos calificar el procedimiento, absolutamente, desproporcionado.

3º.- El camino correcto a seguir consiste en plantear al Ministerio de

Obras Públicas y Urbanismo, a través de las reuniones de coordinación que se celebran entre el Ministerio y el Consejo de Gobierno, la modificación de la normativa o incorporación a la misma de los aspectos que resulten de los estudios y planes sectoriales y regionales en los que, actualmente, se está trabajando, pero evitando, en todo caso, una decisión precipitada, puesto que, por una parte, la definición de localización o sector tiene efectos meramente complementarios (5% de subvención adicional) y, por otra parte, una modificación no correcta o de carácter provisional tendría efectos mas bien negativos en el posible beneficiario.

En relación a las modificaciones concretas que se plantean:

1.- Sería ineficaz considerar todo el suelo industrial de La Rioja incluido como sector preferente. El Gran Área habría perdido su validez como instrumento orientador en la política territorial.

2.- Respecto a los sectores, si bien es cierto que en próximas modificaciones deberán incluirse sectores como el alimentario, no obstante, entendemos que sería preferible hacer el replanteamiento definitivo de los sectores dentro de unos meses, buscando una total coherencia con el Plan Económico Regional.

3.- En el tercer punto no se trata ya de aplicar criterios regionales a

una política económica del Estado, como en los puntos anteriores, sino que se plantea un método, para La Rioja, no coincidente con el utilizado para el resto de las regiones. Por ello se sale, absolutamente, de nuestra competencia e incluso, en caso de ser aprobada esta Proposición de Ley, sería lógicamente rechazada por el Congreso.

En resumen, y no considerando adecuado el procedimiento propuesto, es importante, sin embargo, el objetivo de actualización y mejora que impulsa este proyecto y que el Gobierno recoge, asumiendo, de entrada, la validez de algunas modificaciones concretas que se proponen, como es la definición de preferencias de algunos sectores dentro del campo de agro-alimentación, considerando que otras modificaciones propuestas deben ser sometidas a un estudio más riguroso, pero aceptando y agradeciendo, en definitiva, el planteamiento de colaboración que, implícitamente, está ofreciendo el Grupo proponente, buscando como objetivo común final la definición más correcta y eficaz de este instrumento de promoción, tan importante, para La Rioja.

Logroño, 10 de noviembre de 1984.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario primero. Tiene la palabra, seguidamente, para un turno a favor, el portavoz del Grupo proponente, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. El 27 de agosto pasado presentábamos esta Proposición de Ley en la Diputación General de La Rioja. El trámite normal, ya saben ustedes, es recibir una contestación del Consejo de Gobierno y sobre ella se bascula el debate. Esta mañana, justo antes de comenzar este Pleno, he tenido noticia de que tenía un sobre encima de la mesa. No sabía de qué se trataba y resulta que era la contestación o la opinión del Consejo de Gobierno, sobre el tema que habíamos planteado hace tres meses. Me hubiera gustado, desde luego, haber contado con este criterio con el tiempo suficiente para reflexionar sobre el mismo, pero no ha sido así. Tampoco es un trámite preceptivo, podemos entrar en el debate perfectamente sin ese criterio, pero reconocerán conmigo que es determinante, a la hora de exponer los razonamientos, saber qué es lo que tenemos que rebatir y, sobre todo, en qué puntos tenemos que incidir para convencerles, si es que se les puede convencer. Por supuesto, quisiera que mi exposición recayera, fundamentalmente, en los puntos que ustedes han tratado en su posicionamiento y que, naturalmente, tengo que hacerlo "a vote pronto" y en estos momentos. La primera conclusión que saco de la lectura que ustedes han dicho es, que viene siendo una tradición en sus respuestas, el que parece asumirse, por parte del Con-

sejo de Gobierno, todo lo que se propone por los Grupos de la oposición, pero que, en resumidas cuentas, no aceptan nada. Lo asumen todo, pero no aceptan nada.

Yo quisiera incidir en la oportunidad, en la necesidad y en la procedencia formal de lo que estamos proponiendo hoy aquí y para ello voy a remontarme a lo que es el fondo de esta cuestión. Brevísimamente, voy a decir que, el Gran Área de Expansión Industrial de Castilla y León, es un elemento fundamental en los momentos actuales a la hora de determinar ventajas para el asentamiento industrial en La Rioja; lo que comporta, naturalmente, ventajas a la hora del mantenimiento de puestos de trabajo, de creación de empleo etc. que es el punto clave y crucial que hoy tenemos como problema en España, concretamente, en La Rioja. Esto es algo que ha sido así expuesto por parte del Consejero de Industria, en repetidas ocasiones, en las distintas Comisiones en las que ha intervenido y creo que está, absolutamente, convencido, tanto él como todo su Gobierno, de que es así. El Área de Expansión Industrial, entre otras ventajas, como algunos beneficios de orden financiero, de acceso a créditos, de ventajas fiscales etc., establece tres ventajas, fundamentales, a la hora de determinar algo que para los empresarios que quieren invertir es clave. Son las subvenciones a fondo per-

dido establecidas por el Área de Expansión Industrial y que son de tres tipos:

Una primera básica, que puede llegar hasta el 20% de la inversión. Esta será en todos los casos, sea cual sea la industria que se establezca y el lugar donde se vaya a establecer.

Otras subvenciones de carácter menor, complementarias, pero que vienen determinadas por la localización municipal -en determinados términos municipales existe, además, una ventaja del 5% de subvención a fondo perdido- o por determinadas actividades industriales, que se consideraban claves para nuestra Comunidad, entonces provincia de La Rioja, y que, también, eran subvencionadas con otro 5%. Por lo tanto, resulta muy importante la determinación de estas actividades preferentes y de estos municipios preferentes, puesto que ellos van a determinar a los industriales que quieran establecerse en nuestra Comunidad, ampliar instalaciones etc., a que reciban unas ventajas grandes, complementarias y, a veces, determinantes de que la instalación pueda producirse. El Real Decreto 19 de junio de 1981, en el año 81, fija los criterios de qué actividades debían considerarse como prioritarias en la provincia, entonces, de La Rioja y hoy Comunidad Autónoma y se fijan, también, los principios que deben considerarse como preferentes. Desde 1981, hasta hoy, se ha

producido un cambio sustancial, reconocerán conmigo, en todos los sectores económicos. La crisis económica ha golpeado con mayor fuerza, si cabe, los problemas tendentes y derivados del paro, de la limitada creación de empleo etc. Ello está produciendo unos resultados, yo diría que muy perjudiciales, muy graves para nuestra economía y para la de toda la nación española. Por supuesto y sobre todo, también, se han producido unos cambios político-territoriales que son importantísimos a la hora de determinar los propios criterios de mira hacia el futuro de cada una de las Comunidades Autónomas. Antes era una única región, Castilla-León, ahora son tres Comunidades diferentes y esas Comunidades diferentes, también, tienen que tener unos criterios específicos de determinación de su propio devenir futuro. Se ha producido un desfase, tan evidente, que ustedes van a comprobarlo de forma inmediata. Actividades que se declaraban como preferentes en la anterior situación, hoy están poco menos que proscritas. Voy a poner un ejemplo que ha sido desarrollado, en esta tribuna, durante repetidas ocasiones.

Según el Decreto que tenemos, de nuestra propia Área de Expansión Industrial, es preferente y por tanto tiene un 5% de subvención a fondo perdido, por ejemplo, la plantación de viñedos, y resulta que nosotros estamos, en estos momentos, regularizando

la plantación de viñedos. Contradicciones tan evidentes como ésta, debían haber sido, completamente, obviadas si se hubiera seguido lo que se establece en la última norma o en la disposición adicional transitoria de este Decreto, en la que se dice que, cada dos años y a partir de 1982, deberán de hacerse las revisiones en cada una de las provincias de los sectores considerados como preferentes y de los municipios considerados como preferentes. Esta norma no se ha cumplido en absoluto. Es competencia de la Administración Central; estamos hablando de una norma de la Administración Central, de un Decreto, por lo tanto, del Gobierno Central. No ha sido cumplido. Y ese no haber sido cumplido, perjudica, fundamentalmente, a todas las Comunidades, a todas las provincias, a todas las regiones supongo, pero, específicamente, más a La Rioja. El tema que nosotros nos hemos preocupado de estudiar y que proponemos es que, algunas actividades que antes no eran consideradas como actividades prioritarias, y, por lo tanto, pudieran optar a esa subvención del 5%, debían de ser consideradas como tales actividades prioritarias. Me estoy refiriendo a algunas cuestiones que son puntos fundamentales, al parecer, de la política del Consejo de Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma. Por ejemplo la explotación de ganado bovino, la explotación de ganado ovino, caprino y otras ex-

plotaciones ganaderas, no tienen esta primacia y, sin embargo, estamos intentando desarrollar los Cameros sin tener esta ventaja adicional que podríamos obtener y que nosotros proponemos se obtenga mediante esta modificación.

La fabricación de herramientas y fabricación de maquinaria agrícola y otro tipo de maquinaria que, también, proponemos -que no voy a cansar, con la lectura específica de cada una de ellas- especialmente, con la construcción de máquinas de oficina y ordenadores. Esta es la industria moderna, la industria más limpia, la industria que nosotros debíamos de tener como prioritaria en nuestra Comunidad y que debíamos de conseguir que se ubicara en nuestra Comunidad. Este tipo de industrias son las industrias del futuro.

La fabricación de aparatos y equipos de telecomunicación, la fabricación de aparatos y equipo electrónico, de señalización, la fabricación de componentes electrónicos etc., son actividades claves en el desarrollo futuro y que no tienen esta prima que sí encuentran en otras provincias, y en otras Comunidades y que nosotros debíamos de tenerla, para que pudiéramos estar a nivel de competitividad respecto de otras zonas.

La fabricación de jugos y conservas vegetales, que es algo derivado de nuestra propia riqueza agrícola, no

está protegida. Nosotros entendemos que debe estarlo, así como la elaboración de productos alimentarios diversos.

La creación, por ejemplo, de hoteles, pensiones, hostales, etc. estamos intentando hacer una verdadera política de turismo. El otro día lo decíamos en la Comisión de Industria. Sin embargo, tampoco tienen esa prima especial del 5%, la creación de hoteles, moteles, apartamentos amueblados, instalaciones y organismos deportivos etc.

Creo que es el momento oportuno de tomar en consideración estos elementos que pueden ser la base de un futuro desarrollo en nuestra Comunidad, de una estabilización de su industria, de una potenciación y de una mira hacia el futuro que es lo que todos pretendemos.

Por lo que se refiere a los términos municipales existe, en este momento, un esfuerzo por parte de algunos Ayuntamientos, por crear suelo industrial dentro de su propia estructura. Esfuerzo laudable. Esfuerzo que debe de ser apoyado y, sin embargo, se encuentran con la contradicción de que, a pesar de crear ese suelo industrial, no pueden aprovecharse de esa ventaja adicional, de un 5%, por no ser municipios protegidos. Nosotros pretendemos que se corrija el Decreto en el sentido de determinar que todos aquellos municipios que tengan un suelo

industrial preestablecido se considere, también, ese suelo como preferente. Y no se han hecho las revisiones por parte del Gobierno Central y deberíamos tomar nosotros la iniciativa para que se haga esta revisión por parte del Gobierno Central. Proponemos otras cosas. Proponemos, también, puesto que el texto que se ha leído, como norma que debe de ser modificada o como título de nuestra Proposición de Ley, no es totalmente exacto, la corrección del Decreto del 81 y pretendemos, además, la modificación del Decreto del 28 de diciembre de 1983. En este Decreto, por lo menos, para complementarlo se determinan claramente las tablas y los baremos con los que se debe de aplicar la subvención del 20%, más o menos, hasta ese máximo del 20%, según los casos, según la incidencia en la problemática de la creación de puestos de trabajo o la admisión dentro de la planificación general de la política económica de cada Comunidad Autónoma. Se determinan las tablas, perfectamente, para aquellas nuevas empresas que se crean, pero, sin embargo, no se establece lo mismo para aquellas empresas que necesitando una remodelación o modernización de sus instalaciones no requieren, inmediatamente, la creación de puestos de trabajo porque tienen, según ese Decreto, la posibilidad de acogerse a los beneficios del Gran Área de Expansión industrial, pero que, sin embar-

go, no se determinan los criterios en las que se les puede hacer la valoración o la cuantificación del nivel de inversión, y, nosotros decimos, que se les apliquen los baremos. Esto por lo que se refiere al contenido de lo que nosotros queremos. Ahora voy hablar de cómo queremos llegar a poder incidir en este contenido y sea una realidad. Queremos llegar mediante una iniciativa que, yo sepa y quizá me equivoque, no ha sido utilizada, todavía, por ninguna Comunidad Autónoma. Es la posibilidad, que concede la Constitución, a que una Comunidad Autónoma pueda proponer una Ley y que se debata en el Congreso de los Diputados en Madrid. Creo que nosotros estamos en un momento oportuno con el problema que hemos debatido hace escasos minutos, sobre la incidencia que puede tener en nuestra economía la entrada en el Mercado Común en un momento en el que, como digo, el tiempo es clave. Si en otras épocas el esperar un año o dos a una reordenación de los sectores podía ser algo no, excesivamente, gravoso, entiendo que en los momentos actuales nos come el tiempo y el tiempo es algo vital a considerar para la determinación de todas estas cuestiones. Entonces ustedes nos dicen que la tramitación, mixta o sucesiva, no sé a qué se refieren, que nosotros proponemos se calificaría de, absolutamente, desproporcionada. Pues les voy a decir lo siguiente: Anticipan ustedes un crí-

terio sobre el cual discrepo. Aseguran, caso de que llegáramos a aprobar esta disposición en esta Cámara, que cuando la defendiéramos en Madrid, no nos la iban aceptar. Yo estoy, completamente, convencido de lo contrario. Yo creo que iniciar esta vía, por parte de nuestra Comunidad, no solamente representa algo que nos lleve al beneficio de regularizar nuestros sectores, de la forma que más nos conviene, sino que, además, iba a ser estímulo para las otras Comunidades que iban, también, a adherirse a nuestra propia iniciativa para reordenar sus propios sectores. Con esto conseguiríamos muchas cosas y crearíamos algo que, todavía, está incipiente. Crearíamos regionalismo y crearíamos idea de identidad riojana. Primero, porque se nos oiría, -ya sé que les hace mucha gracia que se tiene que oír a nuestra Comunidad Autónoma dentro de los foros nacionales, pero es que ustedes son nuestros representantes y, siendo nuestros representantes, tienen que ser a los que se les debiera oír-, y se nos oye poco. Según las encuestas, sobre las que no es ahora el momento de hablar, nuestra voz tenía que estar más representada dentro de los ámbitos nacionales y tenemos elementos para estar representados porque no somos una Comunidad conflictiva y tenemos posibilidades de ser escuchados e incluso de ser atendidos, pero por lo menos de ser escuchados. Por lo tanto

si, con la aprobación de esta Proposición de Ley, conseguimos que se nos oiga en los foros nacionales y específicamente en el Congreso de los Diputados, bien; si, además, llevamos un asunto importante y básico para nuestra Comunidad, mejor; si, además, llevamos algo que puede resultar interesante no sólo para La Rioja sino para todas las Comunidades Autónomas, que, también, tendrán que reordenar sus sectores, sería óptimo y si nos siguen, que yo creo que nos seguirán, con eso demostraríamos que nuestra iniciativa no solamente era válida, sino que debe ser aceptada por esta Cámara hoy.

Ustedes dicen que el camino correcto consiste en plantear al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, a través de las reuniones de coordinación que se celebran entre el Ministerio y el Consejo de Gobierno, la modificación de la normativa tal, tal, tal. Volvemos a estar así en manos de la Administración Central y a situar a nuestra Comunidad en un plano de inferioridad, en una conversación con la Administración Central. Plantéandolo así, seguramente, nos iban a decir esperar, esperar. Si se lo damos planteado en el Congreso de los Diputados, estoy, absolutamente, convencido de que no nos iban a decir esperar, sino que nos iban a decir que, efectivamente, debemos modificar o debemos cumplir la disposición transitoria que

dice más o menos: "Se reordenarán los criterios que determinan cuáles son los municipios o cuáles son los sectores preferentes en cada una de las provincias; puesto que cada una de las provincias está interesada en que eso se haga de esa forma.

A La Rioja creo que se le hace poco caso. Espero que cada vez se nos haga más y confío que su esfuerzo sea cada día superior para que, a La Rioja, se le haga mayor caso. Pero desconfío de esas reuniones bilaterales que nos van a llevar a una cuantificación en el tiempo muy deteriorante para la situación, no digo deteriorante porque tampoco puede ser un deterioro, el que esto se conceda o no se conceda, pero sí que podíamos obtener unas ventajas si esto lo consiguiéramos cuanto antes.

De su contestación se dice, que sería ineficaz considerar todo el suelo industrial de La Rioja como sector preferente. Les voy a decir que una Proposición de Ley está ahí para que se hagan las enmiendas. Nosotros proponemos nuestro criterio, pero si se acepta que se debata la Proposición de Ley, ustedes tendrán la posibilidad de hacer las enmiendas y así llevar el texto al Congreso de los Diputados en la forma que nos sea más conveniente a todos. Por lo tanto esa no es razón para que no se admita a trámite hoy esta Proposición de Ley. Dicen ustedes que el replanteamiento definitivo de



los sectores debe hacerse dentro de unos meses buscando una total coherencia en el Plan Económico Regional. Estoy de acuerdo. Estoy de acuerdo en que tiene que tener una total coherencia con el Plan Económico Regional, pero de eso a que debamos de dejarlo unos meses, estoy en total disparidad de criterios. Porque ustedes no dejan, por esperar al Plan Económico Regional, de hacer unos presupuestos, aunque, hoy por hoy, están dejándolo bastante, pero espero que esos presupuestos se presenten rápidamente y, naturalmente, eso no impide que se esté confeccionando un Plan Económico Regional. Si existe una disposición en la que, expresamente, se dice que cada dos años será revisable, tenemos tiempo de adecuar a todos los sectores, pero, previamente, deberíamos de tener las primeras ventajas, para que muchas industrias que he referido sean preferentes pues para nosotros es importante que vengan a La Rioja, que se consoliden, que creen riqueza y puestos de trabajo en nuestro suelo. En fin no voy a insistir más. Creo que las razones están claras. Creo que sería un momento oportuno y conveniente para que nuestra voz se oyera dentro del Congreso de los Diputados; que nuestra Comunidad fuera la primera que utilizara la forma que nos autoriza el artículo 87 de la Constitución y, además, en un tema que no solamente no iba a ser rechazado sino que, para mí,

iba a ser apoyado, aprobado y seguido por las demás Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Para un turno en contra tiene la palabra, por el Grupo Socialista, D. Teódulo Lorenzo Zárate.

**SR. ZÁRATE IBARRA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Bien, señor Rodríguez Moroy. Yo, en primer lugar, quiero hacerle una matización. Usted ha empezado su intervención hablando de la obligatoriedad que el Consejo de Gobierno tiene de manifestar su opinión a la Cámara en relación a la Proposición de Ley. Esto no es así. Si usted lee el Reglamento Provisional de funcionamiento de esta Cámara dice que: "En 15 días el Consejo de Gobierno tendrá que manifestar su conformidad o no conformidad, a la tramitación de la Proposición de Ley". Consecuentemente si no responden, en 15 días, se supone que asume, y, por lo tanto, se puede introducir en el orden del día para debatir en el Pleno, que es lo que estamos haciendo ahora. Aceptada esta primera premisa, automáticamente, se deduce la siguiente, que es que, en cualquier caso, en la Cámara lo que tendremos que discutir será la Proposición de Ley presentada; no y nunca los criterios del Consejo de Gobierno. Sirva esto para aclarar la cuestión que usted ha expuesto al co-

mienzo de su intervención.

Entrando ya en el contenido de la Proposición de Ley se plantea que, mediante una Ley que debería de emanar de este Parlamento riojano, modifiquemos, parcialmente, dos Reales Decretos de la Administración. Bien, estudiada esta Proposición de Ley, señor Rodríguez, nos causa, qué le diría yo, como mínimo extrañeza por lo desmesurado artificioso y atípico que es el procedimiento. Me voy a explicar. Desmesurado porque existe una desproporción evidente entre los fines a conseguir y los medios utilizados. El fin, evidentemente, es conseguir una subvención o un suplemento de subvención adicional del 5% a determinadas inversiones empresariales, de acuerdo a unos supuestos que analizaremos después cuando entremos en el contenido puntual de su Proposición de Ley. Ahora vamos a quedarnos en los aspectos procedimentales, para conseguir ese suplemento adicional.

El artículo 87.2 de la Constitución habla de la iniciativa Legislativa de las Comunidades Autónomas, y, bien, vamos a suponer que tomáramos en consideración esta Proposición de Ley. Evidentemente tendría que llegar al Congreso de los Diputados, y allí ser sometida al criterio de la Mesa del Congreso, pero a usted no se le habrá pasado por alto ni olvidado, evidentemente, que La Rioja no es el único territorio incluido en el Gran Area de

Expansión Industrial y me imagino que, bueno, algo tendrán que decir el resto de los territorios sobre este tema porque esto es un conjunto finito de pesetas lo que se ventila aquí. Entonces si, por algún lado, alguien se está saliendo de madre, perdóneme usted por la expresión, pues evidentemente los otros interesados podrían decir algo, aparte de que es una competencia, en todo caso, concurrencial entre el Estado y las Comunidades Autónomas, e insisto en el argumento anterior, con intereses que quizás podrían ser contrapuestos entre las propias Comunidades Autónomas que están afectadas en este Real-Decreto, 1487/81 de 19 de junio. Esto en cuanto que es artificioso y desmesurado, pero es que hay más, señor Rodríguez Moroy. Ustedes pretenden, mediante una Ley que emana de aquí vayamos en contra de un Reglamento emanado de la Administración Central. Entonces, evidentemente, aquí estamos invocando dos fuentes de Derecho Administrativo que es de manual ver la diferencia de rango en Derecho Público. Si tomáramos en consideración su propuesta, su Proposición de Ley, creo que estaríamos, cuando menos, desprestigiando el uso que podríamos hacer de las Leyes porque estaríamos, de alguna forma, utilizando una Ley para ordenar, legislar, aspectos coyunturales. ¡Ojo! y no me entienda eso de los aspectos coyunturales como una cosa peyorativa o poco importante,

porque, indudablemente, el contenido de su Proposición de Ley, en principio, es aceptable si no tuviera todos estos defectos de forma y alguno más que vamos a ver. Pero en principio la idea es buena, aunque ocurre que esta coyunturalidad se perderá, quizá dentro de un breve plazo, cuando empecemos a perfilar el Plan Económico Regional; cuando empecemos a definir qué sectores, qué localidades o cómo orientamos el desarrollo socio-económico de La Rioja a medio y a largo plazo. También cuando empecemos a barruntar, próximamente, el tema de la Comunidad Económica Europea. No me voy a extender porque esta mañana se ha debatido en extensión, aunque no en profundidad. Por otra parte, se me ocurren más cosas todavía en este aspecto y es que, el órgano Legislativo, lo que nosotros podríamos hacer aquí, no sea el cauce preciso; que la Proposición de Ley no sea el medio apropiado para realizar, mediante correcciones legales, el legítimo ejercicio de la potestad reglamentaria que la Constitución le da al Ejecutivo. Repase usted la Constitución, el artículo 106.1, no vamos a citar más, y nuestro Estatuto, el 17.1.a) y el 23, y a ver qué conclusiones saca, y le diría más, que lea, también, alguna sentencia del Tribunal Constitucional, como la del 13 de febrero del año 81, que habla de estas cuestiones.

Ahora voy a entrar en el contenido

puntual de la Proposición de Ley presentada por ustedes. En principio plantean 3 hechos puntuales; luego me referiré a la exposición de motivos, porque hay alguna cosa, que usted ha mencionado en su intervención, que quiero matizar. Vamos primero con los temas puntuales de la Proposición de Ley. Aluden primero a modificar el anexo 1, que habla de las localidades que, en principio, tienen derecho a subvención adicional del 5%.

Hablan, también, de modificar el anexo 2, sobre los sectores preferenciales que, consecuentemente, también, puede afectar a esa subvención adicional, a otra, efectivamente, que no es excluyente. Lleva usted razón. Y hay una tercera cuestión en la que habla de introducir una base nueva, por la cual se cambiaría el criterio para poder acogerse a esa tabla de valoración de porcentajes y que se modificaría una cuestión en la que en lugar de la "creación" de puestos de trabajo, se sustituyera eso, por la "conservación" de puestos de trabajo. Voy a empezar por el final, porque creo que es más importante que las anteriores.

Hay una diferencia entre las tres. La primera y la segunda tocan aspectos, digamos concurrenciales y específicos para La Rioja, como son localidades y sectores, mientras que esta tercera, es un aspecto concurrencial genérico, pues habla de modificar un criterio, el de "crear" por "conser-

var". Entonces ahí iríamos en contra de todos los criterios que hay en todos los foros del Gobierno, en el Consejo Económico Fiscal etc. etc. Conviene usted conmigo, señor Rodríguez, que si aplicamos esto, estaríamos introduciendo un trato discriminatorio, aunque favorable, para La Rioja. Si aquí dijéramos que nosotros lo vamos a valorar desde la óptica de "conservar" puestos de trabajo, y en otro sitio la valoración tendría que ser por la "creación" de puestos de trabajo, estaríamos introduciendo, desde mi punto de vista, una disfunción. Por otra parte, como le he dicho antes, estaríamos rompiendo la filosofía general de todo mecanismo crediticio y de política económica y fiscal. Indudablemente, debemos de hacer criterio o debemos de conservar un criterio homogéneo en todos los aspectos que se ven afectados por este Decreto sobre beneficios fiscales a determinadas inversiones empresariales.

En cuanto a la modificación del anexo 1, dice usted que se introduzcan como localidades preferenciales, aquellas que tengan uso industrial o terreno de uso industrial, calificado en polígonos industriales. Bien, si usted lee con detenimiento, el Real Decreto 3361/83 de 28 de diciembre, verá que, en la disposición transitoria primera, habla que, "de forma excepcional, durante dos años, se podrán admitir expedientes procedentes de localidades

en las que no exista todavía plan de ordenación urbana e incluso normas de planeamiento". Entonces, si ya admite esto, la definición de polígono industrial es una cuestión posterior a la definición, al menos a las normas de planeamiento o al plan de ordenación. Lea la Disposición Transitoria primera; es lo último de todo para que lo busque rápido.

En cuanto al anexo 2, al de los sectores, no me voy a entretener excesivamente. Ustedes proponen la introducción de una serie de sectores, que estamos de acuerdo, como es la industria agro-alimentaria, como es el tema restauración, hostelería, hoteles, moteles, instalaciones deportivas, explotaciones ganaderas etc.etc. Pero yo creo que éste no es el momento, señor Moroy, porque, incluso, en la propia exposición de motivos que ustedes aluden, hablan del plan económico regional y habría que dejarlo para después; o por lo menos para ponernos de acuerdo a ver qué sectores vamos a definir como preferenciales. Voy a pasar a comentar la exposición de motivos que ustedes acompañan a la Proposición, y voy a empezar con una cuestión que usted ha planteado tres veces aquí, cuando me ha precedido en el uso de la palabra. Dice que no se ha cumplido la disposición adicional única, del Real Decreto 1487/81, que habla de la revisión bianual de los sectores y de las localidades. Si usted lee con deteni-

miento la disposición final tercera, del Real Decreto 3361/83, deroga, explícitamente, esa disposición única. La deroga. Consecuentemente, no procede hablar de ello. También, exponen que no les parecen objetivos los criterios para la modernización de empresas. Pues mire, señor Rodríguez, podríamos estar hablando 7 horas sobre los criterios de objetividad y subjetividad, y, seguramente, no nos pondríamos de acuerdo. En cualquier caso, en ese Real Decreto 3361/83, tiene usted 8 criterios que sumados a los 5 anteriores, que aparecen en el 1487/81, son 13 criterios. Estaríamos 7 horas, como he dicho, y no nos pondríamos de acuerdo sobre lo que es subjetivo y lo que es objetivo.

**SR. PRESIDENTE:** Yo le rogaría, señor Zárate, que en lugar de emplear 7 horas, fuera terminando porque su tiempo se acaba.

(Risas).

**SR. ZÁRATE IBARRA:** Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Treinta segundos. En cuanto a las modificaciones en el ámbito político y territorial que se han producido, desde el primer Real Decreto 1487/81, al que usted hace alusión, se han producido muchas. Por todas esas modificaciones que se han producido, en el ámbito político, y, considerando el aspecto concurrencial de lo que queríamos regular aquí,

tendríamos que ir con un mínimo de prudencia para evitar sorpresas que nos pueden surgir en otras instancias superiores a éstas, sobre los acuerdos que pudiéramos tomar en esta Cámara.

Hay una última razón, señor Moroy, y es que éste no es el procedimiento, que hay otros para conseguir éstos mismos fines. Consecuentemente, con todas estas razones, no podemos tomar en consideración su Proposición de Ley. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Zárate Ibarra. Acogiéndonos al artículo 55, que completa la ordenación del debate en las Proposiciones de Ley cuando se contradice la argumentación de un proponente, se puede dar un turno breve de cinco minutos máximo. Concedido, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Gracias señor Presidente. Señorías. Lamentablemente D. Teódulo, ha entrado en el fondo de la cuestión, y, la verdad es que, le hubiera ido mucho mejor si nada más hubiera intentado ir por los caminos de la forma, diciéndome que no les parecía oportuno etc.etc., que lo tenemos ya bastante asumido en esta Cámara. Pero ha entrado en el fondo, y, entonces, vamos a hablar del fondo.

No he dicho, en absoluto, que el Consejo de Gobierno tenga obligatoriedad de traer a esta Diputación su criterio. Al contrario, había dicho que

no era obligatorio. Lo que ocurre es que, cuando vienen los papeles escritos, luego no hay capacidad de reacción. ¡Pero bueno!. Dice que es de manual el que un Decreto no puede ser derogado por una Ley y yo le tengo que decir, D. Teódulo, que es de manual que una Ley deroga un Decreto y que la disposición de rango superior deroga una disposición de rango inferior. Y lo que lamento es que usted, sí se haya expresado con extensión y no con profundidad. Dice que estamos impidiendo el legítimo poder reglamentario que establece la Constitución, el Estatuto etc. etc., y lo que creo es que usted nos impide el legítimo derecho legislativo que tiene esta Diputación General y que tampoco ejerce. La iniciativa legislativa, y ésta es una Cámara legislativa, todos sabemos que debe de corresponder al Grupo en el Gobierno o al Consejo de Gobierno directamente y es lamentable que nosotros tengamos que aportar estas iniciativas legislativas. No me voy a leer tantos textos legales, me voy a dar una vuelta por los intereses riojanos, como cualquiera de los riojanos puede darla con cualquier amigo que tenga y sabrá, claramente, determinar y distinguir que nuestra propuesta es buena, conveniente y, por tanto, al ser buena y conveniente, debe de ser asumida y aceptada.

Y no acepto lo del aspecto concurrencial genérico. Supongo que ha de-

jado perpleja con la expresión a la mayoría de la Cámara, pero a mí no. No lo acepto, en absoluto, porque, el que vayamos en contra de criterios del Gobierno no nos debe de preocupar, si lo que proponemos es una modificación, obviamente, queremos cambiar un criterio anterior. Y desde luego, no pretendemos una diferenciación con otras Comunidades Autónomas; lo que pretendemos es cambiar la totalidad del Decreto y el Decreto afecta a La Rioja, en ese aspecto, tercero, tan polémico, que usted decía D. Teódulo.

El tercero es en el que nosotros pretendemos que se establezcan los criterios por los que debe de regir el grado de subvención en aquellas empresas que pretendan consolidar su situación, y no crearse "ex-novo". En esas no pretendo que se refiera, exclusivamente, a La Rioja. Pretendemos modificar el texto del Decreto. Por lo tanto, en lo referente a La Rioja y en lo referente a las demás Comunidades Autónomas, es una norma nacional lo que estamos proponiendo. No establecemos ningún criterio diferenciador con otras Comunidades y, sobre todo, no establecemos ningún criterio de parangón ni ningún criterio comparativo ni, sobre todo, ningún criterio de contradicción con otras Comunidades Autónomas. Al contrario, si se aceptara, les estamos, con la toma en consideración de la Proposición de Ley, abriendo los ojos a una iniciativa que deberían de

tomar todas y que, naturalmente, en el momento que La Rioja la presente en la Cámara, si es aceptada, se presente en el Congreso de los Diputados por la vía de las enmiendas. Cada una de esas Comunidades Autónomas, y, sobre todo, cada una de esas provincias establecerá entonces sus criterios diferenciales y se adherirán y se añadirán a lo que nosotros proponemos. No establecemos criterios comparativos, al contrario, estamos intentando una vía, que será buena para nosotros y para los demás.

**SR. PRESIDENTE:** Le ruego, señor Rodríguez Moroy, que vaya terminando.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Termino, señor Presidente. Lleva usted razón.

Me ha citado la disposición transitoria en la que dice que se pueden aceptar expedientes de municipios que tengan Plan de Ordenación. Le voy a contestar que, lamentablemente, como he empezado a decir, usted ha entrado en el fondo, y, naturalmente, da la sensación, D. Teódulo, de que no se sabe el fondo de esta cuestión. Se ha leído la letra pero, sin embargo, no ha captado que, esa norma, se refiere a la posibilidad de creación de empresas e instalación de empresas en todos los términos municipales que estén acogidos al Área de Expansión Industrial; no las que nosotros nos referimos, es decir, aquellas que vayan a

tener una subvención especial del 5%. Eso que usted dice se refiere a todos los municipios, porque antes decía una norma que no podrían instalarse empresas en aquellos municipios que no tuvieran Plan de Ordenación, pero, únicamente, para la subvención genérica del 20%; no para la especial. Y aquí lo que dice es que durante dos años sí que se puede hacer esa posibilidad de instalación de esas empresas. En fin, por lo último que me ha dicho, que el Decreto del 83 deroga la disposición transitoria del 81, debo decirle que la disposición transitoria del 81, ya ordenaba la primera revisión en diciembre del 82, y no se hizo. No se hizo. Y esto queda derogado en el 83. Léaselo y entonces, con harto sentimiento, debo decirle que están ustedes de acuerdo. Si ustedes se pasean y dan una vuelta, como usted dice, por ahí; verán que todo el mundo estará de acuerdo con que esto se haga. Por lo tanto, si ustedes no lo hacen, ustedes sabrán por qué es, pero me da la sensación que es porque todo lo que propongamos nosotros, me dirijo al Grupo Socialista, que no sea su pensamiento, no debe de ser aceptado. Y ésta no es la vía, porque, sinceramente, queremos colaborar y no obstruir. Nos gustaría que esto fuera algo en lo que nos empeñáramos todos y lo lleváramos a término, todos juntos, para el bien de todos los riojanos.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, Rodríguez Moroy. Lógicamente corresponde el turno de réplica, por un tiempo máximo de cinco minutos, al señor Lorenzo Zárate.

**SR. ZÁRATE IBARRA:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Señor Rodríguez. Punto uno, responsabilidad del Gobierno, en todo caso, por la no revisión, sería responsabilidad de otro Gobierno, del Gobierno de UCD. Dos, si usted ha dicho que no era obligatorio, la comunicación del Gobierno a esta Cámara, entonces, hablando desde un punto de vista dialéctico, sobran todas las consideraciones de después. Tres, quizá, lo que ustedes están proponiendo con esto son 17 políticas industriales en España y si es que es eso, dígalo. Cuarto, suponiendo que les aceptáramos esto el camino, que usted está proponiendo, es indudablemente mucho más largo que el que se deduce del contenido, de la comunicación del Consejo de Gobierno. Quinto, y con esto termino, la prisa, señor Rodríguez y usted tiene alguna experiencia en este tipo, yo creo que nunca es buena consejera y ante el evento de circunstancias que tienen que venir, plan económico regional, entrada en el Mercado Común Europeo, unidad de política económica, unidad de política fiscal, unidad de política industrial, etc., porque estamos hablando de España y hay una cosa que se

llama solidaridad que no sé si usted la conoce o no la conoce. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Zárate Ibarra. Tiene ahora la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. Parecía que era éste un tema muy técnico, que no admitía tanta complicación, pero este portavoz sí que está ahora perplejo. Resulta que, el señor Rodríguez Moroy, no se lee las transitorias ni las adicionales ni las finales y el portavoz del Grupo Socialista no sé cuantas otras cosas no lee; un montón de Decretos. La próxima vez, por favor, traiganse leído todo. Pero vamos, aparte de esto, les voy a decir que a mí me había gustado, aunque no se hayan leído las transitorias, esta Proposición de Ley. Yo la encontraba muy oportuna, aunque consideraba extraño el procedimiento. Es cierto. Que a través de una Cámara regional, tuviésemos que acudir al Estado para que modificase esos Reales Decretos que se han quedado obsoletos, que es posible mejorarlos y que, en relación a La Rioja, los vamos a mejorar...

Se hacían tres propuestas: Aumentar el número de municipios que podían aprovecharse las subvenciones, solamente teníamos cuatro mencionados, pa-



recía lógico. El que fuese con una condición de existencia de polígonos industriales, nos pareció correcta y en este punto creo que, ha sido discutido, todo aquello que sea una ventaja para aumentar, en la práctica, el suelo industrial, quedando protegido a efectos de subvención, a nadie nos puede parecer mal. Existe en la Proposición otro segundo punto, que se ha mencionado por parte de los que me han precedido en el uso de la palabra, sobre aquellas otras actividades que podrían acogerse a subvenciones específicas como serían los sectores de conservas y agro-alimentarios, la creación de apartamentos, hoteles para fomentar nuestro turismo etc. Son tan razonables las propuestas que se incluyen que, evidentemente, no creo que nadie en esta sala pueda estar hoy día en desacuerdo con la Proposición de Ley del Grupo Mixto y de que esas actividades pasen a tener ventajas de cualquier tipo. Piensen que este problema de la subvención es importante, porque las otras ventajas que se conceden, en general, dentro de los Reales Decretos, muchas veces pasan a tener una importancia pequeña. En el tercer punto tiene razón el proponente porque se refiere a todas las Comunidades; a las tres que, este Proyecto de Ley, podría extenderse en aplicación.

Este portavoz ha defendido aquí, muchas veces, que tan importante como

la creación de puestos de trabajo, es la conservación de puestos existentes. El primer artículo de la Ley dice: "Se promuevan actividades económicas y sociales". No se está refiriendo, expresamente, a la creación de puestos de trabajo, sino a promoción de dichas actividades. Hoy día estamos teniendo, es cierto, un deterioro en la creación de puestos de trabajo, pero es más sangrante la pérdida de puestos de trabajo. Yo he mantenido aquí que lo primero es cortar la sangría de estas pérdidas de puestos y al mismo tiempo ir creándolos. Esto creo que coincide, además, con la propia idea del Gobierno Socialista. ¿Cuál es, entonces, el problema para que haya habido un enfrentamiento que parece tan dispar de criterios? A mi juicio, y lo digo tal como lo pienso, es el siguiente. Al Consejo de Gobierno, me da la sensación, que no le resulta, excesivamente, cómodo ir a Madrid y plantear la modificación; en parte apoyando y aprobando datos para la propia Comunidad y en otra parte para las tres Comunidades Autónomas. Pero Luis Javier Rodríguez Moroy nos ha dicho, repetidamente, que otra idea subyace debajo de lo que es el mero texto de la Proposición de Ley; que se presenten enmiendas, también, por las otras Comunidades cuando se discuta en el Pleno del Congreso de los Diputados en Madrid, y, esto que es bueno para La Rioja, ellos sabrán en qué sectores les resulta bue

no también e introducirán las enmiendas para que, en los territorios de sus respectivas Comunidades Autónomas, esto salga adelante. Por todo ello, el Grupo Popular votará a favor de esta Proposición de Ley. ¿Saben ustedes lo único que no me gusta de esta Proposición de Ley? Que yo, como portavoz del Grupo parlamentario Popular, no la he presentado antes. Gracias, señor Presidente.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Tiene la palabra el Consejero de Industria y Comercio, señor Pérez Ruiz.

**SR. PÉREZ RUIZ:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Sólo unas pequeñas reflexiones, desde el punto de vista técnico, de quien durante estos meses ha intentado manejar el instrumento de la Gran Área de Expansión Industrial como un tema, tremendamente importante, de promoción entre los que actualmente tenemos en La Rioja.

Yo diría, primero, como una consideración general, que se ha desmesurado el problema. Parece que, en este momento, estamos aprobando o negando una Proposición de Ley que intenta modificar algo que es obsoleto, que no vale para nada, y que a partir de ahora va a ser un instrumento perfecto porque lo vamos a dotar de una eficacia absoluta. Pienso que, lo que estamos en estos momentos debatiendo, son

pequeños matices y en ese sentido sí entiendo, aun no entrando en temas legales, la desproporción que existe entre el procedimiento y el objetivo que estamos buscando. No entiendo de temas legales, pero para mí, a lo largo de este debate, ha quedado muy claro que este procedimiento a seguir, sobre una Proposición de Ley aceptada por la Diputación General, que debe pasar al Congreso de los Diputados y llegar a convertirse en una Ley, por el artículo 87.2 de la Constitución, para derogar unos matices de un Decreto que la Administración sacó, con el fin que sea un instrumento eficaz, entiendo que es una desproporción y una posible distorsión, porque esa Ley va hacer que, cuando queramos cambiar o modificar el sector bovino -por ejemplo- volvamos a tener que modificarla para que dicho sector sea también preferente.

No olvidemos que en este momento en La Rioja tenemos que desarrollar el sector bovino -sobre todo en aquellos casos que tienen que alimentarse con piensos no naturales- que cuenta con unos programas concretos dentro del área de agricultura. Además, la futura entrada en el Mercado Común es otro factor a tener presente. Luego existe desproporción, distorsión y creo que, de alguna manera, desequilibrio entre lo que se propone y el objetivo.

Pero voy a la parte técnica que es la que quiero aclarar por mi parte.

Hablábamos de localización y que el Área de Expansión Industrial era un instrumento de promoción ubicado en localizaciones concretas, tres o cuatro por provincia o por Comunidad que a su vez son un instrumento de orientación de la inversión. En el momento que ese instrumento se cambie no nos lo van a aceptar, porque ha perdido la validez de planeamiento que tenía y se ha convertido en algo, absolutamente, distinto. Yo diría que, en este momento, debemos de revisar esa localización preferente, pero yo no me atrevería, de todas maneras, a precipitarme o a decir que esas cuatro localizaciones que hay ahora, que son: Arnedo, Nájera, Torrecilla y Haro, las debemos cambiar por otras; a lo mejor alguna de ellas. Lo que no nos pueden aceptar, porque es perder el instrumento de promoción, es abrirlo a todas y transformar un instrumento de orientación territorial, en un instrumento urbanístico, que tiene sus ventajas en el sentido de que ¡ojalá!, en aquellos sitios, en aquella planificación regional que nos lleve a colocar en el futuro la industria, tenga su urbanización y su acicate para que tenga esa urbanización en marcha. Los que estuvieron en la última Comisión de Industria, saben del propósito y del borrador, que ya existe, de un plan de polígonos industriales, precisamente, para obviar esa situación y para solucionar.

Se ha hablado de los sectores, pero no he podido por menos que hacer un comentario sobre el sector bovino. Haría otros comentarios en este momento sobre el sector del mueble, o el sector del calzado. Estamos ahora hondamente preocupados de si vamos a ser capaces de mantener y consolidar la situación actual, y discutimos que deberíamos abrir una puerta de ampliación de la promoción para la aplicación o creación de nuevas empresas de calzado, de madera, de mueble o de máquina herramienta en ese caso. Yo, personalmente, estoy muy poco seguro. Y ante los gestos de extrañeza del señor Rodríguez Moroy quiero aclarar, a ver si esto puede aclararlo, que el hacer un sector preferente significa, que toda creación de nuevas empresas o, también, ampliación de las mismas en ese sector, tienen un incentivo y una prima especial de la Administración. Eso quiere decir que la Administración procura que se amplíen las empresas y que se creen más empresas en ese sector. Esa duda, ahora, la tengo yo muy grande. En este tema del sector, además, quiero quitar importancia a la definición de sector en el sentido de que, el sector, asume un 5% más de subvención, siempre que sea una pequeña inversión. Si la inversión oscila entre 100 millones y 1.000 millones de pesetas, y eso no ha quedado claro a lo largo de la sesión; ese 5% lo tienen, automáticamente, todos los secto-

res. Eso significa que lo que estamos discutiendo realmente, no digo que son minucias, en el sentido de tener poca importancia, sino lo que no podemos hacer es riojanismo, diríamos, en base a unas pequeñas ayudas de las cuales, quitando algunas, y en eso los que me han precedido en el uso de la palabra lo han dejado muy claro, como aquellos temas que todos claramente, consensuadamente, vemos que se incluyen en el futuro de nuestra región, como son los temas que caen dentro del campo de la agro-alimentación.

En el tercer tema o asunto tratado aludía a que se incluyese la consolidación de puestos de trabajo. Por supuesto no es que se incluyesen; es que se incluyen. En este momento hay empresas y ha habido subvenciones, durante los últimos meses, para empresas que no han ampliado ni siquiera un puesto de trabajo, pero que se han comprometido a consolidar los actuales. Lo que no podemos hacer, de ninguna manera, es coger un Decreto de la Administración e intentar donde dice: "Creación de puestos de trabajo", que es la Proposición que tenemos en este momento, entre 6 millones y 7 o entre 2 y 3 millones, por puesto de trabajo; es decir, entre dos y tres millones por consolidación de puesto de trabajo, porque en ese caso ese Decreto lo hemos transformado en un tema, absolutamente, fantástico en el que consolidar hoy, perdón, 30 puestos de traba-

jo, de 5 o de 10 millones de pesetas, se va a por el máximo de la subvención y es una distorsión digo, absolutamente, técnica. Entonces, no se puede igualar, aunque como criterio haya que tenerlo en cuenta, la "consolidación" de puestos de trabajo a la "creación" de puestos de trabajo y hacer un parangón técnico, incluso, con los millones de inversión. Yo pienso que no debo de extenderse más, sólo en lo que era entrar en los aspectos técnicos.

Cuando el Gobierno, en su comunicación y en su consideración del Proyecto, dice que: "Asume y que acepta", es que acepta la colaboración que se pueda llevar en este tema para hacer, lo mejor posible, un instrumento que no va a servir sólo a un Gobierno Socialista, sino que va a servir, realmente, a toda la región de La Rioja.

Quisiera en este sentido terminar con una consideración que, aunque ha sido ya hecha antes, creo es importante repetirla. Es que el Estado Español sí que tiene una política económica y sí que tiene una política industrial, y lo está demostrando en asumir determinados temas que, incluso, otros Gobiernos anteriores no han sido capaces de asumir con el costo político y el riesgo que eso puede suponer. Nosotros, como Rioja, no tenemos que buscar otra política distinta, que no podemos crear 17 políticas industriales; que tenemos que entrar dentro de la única política industrial que hay, re

almente, en el Estado Español, intentando desde nuestra parte aplicar a las características y a las especialidades de La Rioja y, por supuesto, ayudar a su mejor perfeccionamiento. Pienso que lo que no podemos hacer es decir que en La Rioja hay 20 municipios con sector preferente, sino analizar cuáles son los sectores afectados por la especialidad y la naturaleza de los recursos de La Rioja y darles una consideración especial. En ese sentido hemos luchado durante muchos años, digo, por lo contrario, pero sí por lo que ahora podríamos tener peligro de caer. Hemos luchado porque regiones cercanas a nosotros tenían unas condiciones superiores, dentro del marco del Estado Español, que nos diferenciaban y nos dejaban en situación de inferioridad. Nosotros nunca podemos buscar una lucha por esa mejora, y si hay esa lucha la debemos de abandonar, porque eso no entra en el camino de la Constitución que hemos elegido. Nuestra fuerza, realmente, pienso que tiene que ser encauzada dentro del marco de la política económica y de la política industrial del país. Conseguir que, dentro justo de ese marco y mejorándolo, perfeccionar y aplicar, en base a nuestras iniciativas y a nuestros recursos naturales. Que seamos capaces de conseguir un privilegio de ejecución en base, precisamente, a la bondad, a la calidad de recursos y en base, también, a la capacidad de nues

tras gentes y a la bondad de nuestras iniciativas. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Consejero. Procede ahora, entonces, someter a la toma en consideración de la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Mixto. ¿Votos favorables a la toma en consideración?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. ¿Votos contrarios a la toma en consideración?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. Queda rechazada la toma en consideración. Ha recibido 13 votos a favor y 18 en contra, con ninguna abstención.

Pasamos ahora a las Proposiciones de Ley, presentadas por el Grupo parlamentario Popular. Yo pregunto, a su portavoz, si tiene voluntad de que el debate se haga globalizando las dos Proposiciones de Ley o hagamos dos debates distintos.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Preferiría dos debates distintos.

**SR. PRESIDENTE:** Así se hará.

Pasamos a la primera Proposición de ley, sobre institucionalización del Día de La Rioja. Antes leemos el criterio del Consejo de Gobierno. Tiene la palabra el señor Secretario primero.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Gracias señor Presidente. Escrito del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La

Rioja sobre la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular, sobre institucionalización del Día de La Rioja.

El Estatuto de Autonomía, de 9 de junio de 1982, reconoce a La Rioja el carácter de entidad regional histórica, constituyéndose en Comunidad Autónoma, para el ejercicio del derecho de autogobierno, de acuerdo con la organización territorial del Estado que establece el artículo 137 de la Constitución Española.

Esta declaración estatutaria supone el reconocimiento de La Rioja como una región con identidad propia y diferenciada de las restantes Comunidades Autónomas; identidad que se manifiesta de forma muy diversa en distintos factores, tanto de índole cultural, como social y económico. Es frecuente que, en todas las Comunidades Autónomas, existan determinados signos que se configuran como los rasgos de identidad regional, sintetizando las peculiaridades de cada Comunidad Autónoma y reflejando la diversidad anteriormente reseñada. En este sentido, puede afirmarse que la bandera, el himno oficial, el escudo, la sede de las instituciones, el día regional o la lengua autóctona son, en diferentes niveles, manifestaciones de la personalidad de cada pueblo.

Una de las características, más significativas, de las referidas señas de identidad se deriva de su naturale-

za globalizadora, en la que converge el reconocimiento de la mayoría de los ciudadanos, con independencia de la pluralidad de opiniones de los mismos. Se trata de rasgos comunes para todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma.

La determinación institucional de estas señas de identidad se realiza, fundamentalmente, a través de dos vías. En primer lugar, por el reconocimiento y legitimación que puede realizar el propio texto estatutario. En segundo lugar, el reconocimiento oficial se realiza dentro de las actividades de desarrollo legislativo de los Parlamentos regionales. En un ámbito superior, el Estado español refleja en el texto constitucional la mayor parte de los señalados signos, aunque en algún caso, como en el del escudo nacional, sea regulado por medio de una Ley posterior.

Nuestra Comunidad Autónoma reconoce en el Estatuto de Autonomía, en su artículo 30, la composición de la bandera, no citando a estos efectos ni el escudo ni el himno ni el día regional. Por ello el Consejo de Gobierno entiende que resulta necesaria la institucionalización del día de La Rioja, en el ámbito de las competencias legislativas de la Asamblea Riojana, determinando una festividad que realce la personalidad regional.

Ahora bien, no coincide con el planteamiento del Grupo proponente sobre

esta institucionalización, al entender que no concurren en la iniciativa expresada, por el Grupo parlamentario Popular, la naturaleza globalizadora reseñada que se adquiere, bien por su raíz histórica, bien por el consenso de los distintos sectores representativos de la región. Dado que no está señalado el día de La Rioja, la dimensión histórica, anteriormente aludida, debe surgir, para el reconocimiento del mismo, mediante la participación en el origen de los sectores políticos, sociales y culturales al objeto de intentar conseguir una expresión de unanimidad en un signo de identidad que incide en todos los riojanos.

En definitiva, entiende que resulta procedente iniciar las actividades conducentes a una determinación, previa a la actuación legislativa, de un día que, con naturaleza mayoritaria, sea considerado como día regional; actuación que, derivada del procedimiento considerado, debe ser efectuada por la Diputación General, a través de los Grupos parlamentarios, salvo expresión distinta de la Cámara.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario primero. Tiene la palabra el proponente de la Proposición de Ley, portavoz del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y

señores Diputados. Yo bien pensé que, al presentar esta Proposición de Ley, llegaríamos a ponernos todos de acuerdo. Hacíamos al principio una ligera exposición de motivos, sobre la conveniencia de que tuviésemos un día de La Rioja como un vínculo de unión a partir de unos signos de identidad, que deben de tener las Comunidades Autónomas, una vez que nos encontramos en un verdadero estado de autonomías. Y la contestación que me da el Consejo de Gobierno es, que tiene que tener naturaleza globalizadora; que no puede ser una cosa de un sólo partido político o de una coalición política; que tenemos que estar todos de acuerdo y creo que lo estamos, en la necesidad de tener un día de La Rioja y que, todos de acuerdo, tendríamos que llegar a fijar ese día. Pues aquí estamos todos señores; aquí estamos todos los Grupos. Globalicemos.

La verdad es que la nota del Consejo de Gobierno es algo confusa. Yo he solicitado, incluso, aclaraciones y, exactamente, qué es lo que nos querían proponer, y, lo que nos quieren proponer, es que nos reunamos no solamente en una Comisión representantes de los distintos Grupos políticos, sino también con otras asociaciones culturales y con la participación de otras entidades llegar a fijar, tal vez, a través de una Ley de identificación riojana, todos estos puntos.

Veámoslo, sensatamente. Tenemos ya

una bandera cuatricolor. Roja, blanca, verde y amarilla reconocida dentro del Estatuto. Tenemos un escudo, que lo podrán ver delante de este estrado y lo tenemos hasta en las "chapas" de los Diputados y en la propia bandera en la Comunidad. Bueno, no parece que tengamos que pactar, excesivamente, sobre ese escudo. Ahora podemos hacer un "día de La Rioja" y en la Proposición de Ley que van a ver ustedes, con posterioridad, podríamos fijar el himno. Lo que hace falta es decir si esto que se propone parece correcto o no, si estamos todos de acuerdo, como decía la propuesta del Consejo de Gobierno, globalmente. Aquí, en esta Diputación, podemos darle un día a La Rioja, que lo necesita como un vínculo de unión, como un vínculo para recordar los problemas.

Yo estoy preocupado, y se lo he manifestado a determinadas personas del Consejo de Gobierno, con la carencia de un Día de La Rioja, y el que se celebre, hasta cierto punto, en la clandestinidad. Permítanme la expresión, aunque no es muy correcta. Quiero decir clandestino en el sentido de falta de lo popular. El que celebremos el Día de La Rioja, en nuestras basílicas, en nuestros Ayuntamientos, pero sin ese calor que el pueblo da, sin esas manifestaciones que vemos en otras Comunidades Autónomas rodeadas del pueblo, mezclados con ellos, hablándoles, explicándoles con bailes,

con jotas, con lo que ustedes quieran, porque el pueblo se manifiesta de muy diversas formas; no podemos perder esta participación. Lo único que me hace dudar es si será mejor una Ley, de identidad riojana, conjunta. Yo me he entretenido en ver todas las disposiciones que, a propósito de estos signos, existen en todas las Comunidades españolas. Y en todas han ido haciendo una Ley para cada caso. No he querido, porque era una mención larguísima de más de 80 Leyes, traerlas a esta Comunidad para que vieses como hay una Ley para el himno, otra para el escudo y se hace otra para la fijación del día, pero lo pondré a disposición de la Cámara si fuese preciso. Y nosotros nos encontramos en la misma situación. Yo no querría que el Consejo de Gobierno rechazase esta Proposición, porque crea que nos hemos pasado de listos o que presentamos esto para apuntarnos un tanto. De verdad que se trata de algo que sentimos todos los riojanos. Necesidad que yo propongo, de buena fe, para que la aprobemos hoy dentro de esta Asamblea. Fijemos el día de La Rioja y si queda algún punto sin esclarecer nombremos Comisiones de lo que sea. Día de La Rioja; la propuesta exactamente es: "Se declara día de La Rioja el primer domingo del mes de junio de cada año". Esto en el artículo primero. En el artículo segundo: "La Diputación General de La Rioja adoptará las medidas necesarias para la or-



ganización de los actos institucionales y públicos que, dando realce y significatido al día de La Rioja, se celebren en representación de la Comunidad Autónoma".

Les voy a decir por qué hemos puesto el Grupo Popular este artículo segundo. Porque hasta ahora era la Consejería de Educación y Cultura la encargada de los actos en la fecha, más o menos, en la que se celebraba el día de La Rioja y a mí me parece, que dado que nuestro Estatuto dice que la Diputación General de La Rioja es la que representa al pueblo riojano, y el Consejo de Gobierno es, simplemente, una derivación de la propia Diputación General, así nadie podrá decir que todo el pueblo no estaba representado, porque todas las formaciones políticas tenemos cabida. Este logro permitiría la celebración de unos actos, verdaderamente, emocionantes que nuestra Comunidad necesita, porque hace falta que, el pueblo, aún se identifique más con los símbolos y con las ventajas, evidentes, que nuestra Comunidad tiene. Yo les rogaría a SS.SS. que reconsiderasen la posición y que hoy cerrásemos el debate con un día de La Rioja. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Berra Guibert. Turno en contra del, portavoz del Grupo Socialista, señor Fraile Ruiz.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. Cuando nuestro Grupo fue informado de la Proposición de Ley que ha presentado, en estos momentos, el portavoz del Grupo Popular, tuvo esa sensación de sorpresa que se ha repetido hoy, abundantemente, a lo largo de esta sesión. Sorpresa o perplejidad porque, en nuestro ánimo, no solamente estaba en agenda o en calendario el plantear una Ley, no ya precisamente que señalara el día festivo, el día regional, o el día de La Rioja, sino que en esa Ley, entendiendo esa naturaleza globalizadora, que parece ser no ha entendido muy bien el Grupo Popular, no sé si me equivoco en esa apreciación, comprendía una Ley con el himno y, naturalmente, que contuviera su letra -ya hablaremos después de esa cuestión-, y, también, del escudo de la propia Comunidad Autónoma y tal vez algunas otras posibles cuestiones de carácter fundamental que sirvan para fijar aquellos símbolos con los cuales todos los riojanos, sin excepción, independientemente del color político, extracción social u origen de cualquier tipo, se sintieran representados; se sintieran identificados e hicieran, por tanto, suyo el contenido de esta Ley. Pero es que el procedimiento no nos ha parecido el adecuado, y yo no quiero señalar, evidentemente, de manera negativa esa idea, del apun-

te de tanto político porque creo que no lo tiene, sino que, necesariamente, el procedimiento para elaborar esta Ley debía de pasar por un proceso de reflexión serena y de discusión con la inclusión de todas las aportaciones que, determinados Grupos políticos, sociales, económicos y sobre todos culturales, en este tema pudieran añadir para dar más consistencia, para dar más luz, para dar en definitiva una solución más acorde con el propósito de esta Diputación General; propósito del Grupo Socialista.

Yo he seguido, y he seguido con cierta preocupación, esos debates que se han dado en otras Comunidades Autónomas cuando se ha discutido un escudo o cuando se ha discutido un himno. Recordemos el caso de Madrid, el de Asturias (con "Patria querida") o el caso, también, de Cantabria. Ayer leía el Diario de Sesiones de Cantabria y yo no puedo por menos que lamentar que de aceptar este tipo de Proposiciones no consistentes y que no están suficientemente decantadas, suficientemente reflexionadas, se entrará en un debate con cierto contenido folclórico que, de una y otra manera, pudiera erosionar a esta propia Diputación General o, en conjunto, a las instituciones del Gobierno de la Comunidad de La Rioja. Y esto, indudablemente, pudiera ocurrir así porque una toma de decisión, aunque esta Cámara, naturalmente, es soberana, creo que debe de

estar abierta a esas colaboraciones. No procedería obrar, a manera un tanto cerrada, sin considerar que es lo que nos pueden aportar el Instituto de Estudios Riojanos, los Amigos de La Rioja u otras personalidades sobre el tema. Ciertamente, estamos todos de acuerdo en que existe una necesidad y que es conveniente regular por Ley todos estos aspectos, pero que no se pueden hacer como consecuencia de una determinación unilateral. Yo diría que casi han sido fruto de una noche de las reacciones que se suscitaron en el Grupo Popular, y, personalmente, en el portavoz de dicho Grupo, cuando el año pasado no estaba conforme de cómo se había planteado el día de La Rioja. Se sintió un tanto traumatizado porque ya tenía preparado su mitin para ese día y en aquellos actos no encajaba, ciertamente, el mitin. Lo digo en el tono más cordial, naturalmente. Inclusive señalaría, a su señoría, que cuando nosotros nos enteramos de la entrada en la Cámara, de esta Proposición de Ley, pensamos que, permítame decirlo, había habido una filtración, porque cuatro días antes el material que habíamos estado elaborando, versaba sobre este mismo tema y fue una coincidencia, coincidencia que puede ser feliz y, naturalmente, esa es la consideración que nos merece. Pero, no nos parece serio, al hablar, en el caso concreto, del día de La Rioja se indique o sugiera el primer domingo del

mes de junio. Parecen reminiscencias de aquellos primeros viernes de mes. Yo no lo sé, pero, ciertamente, nos parece poco serio eso y nos parece que, un día festivo, afecta a determinados sectores y ustedes lo señalan como un día festivo para incluir en otro festivo, pero hay otras personas afectadas como trabajadores, empresarios etc. y creo que sería importante recoger su opinión al respecto teniendo presente la legislación vigente, el Estatuto de los Trabajadores o el Decreto del mes de junio del año anterior donde se establece la posibilidad de que, un día de los festivos considerados como coto de la Santa Sede, por ese convenio que existe, las Comunidades Autónomas establezcan ese día en sustitución de otro festivo. Por lo tanto podía no ser un domingo, podría ser cualquiera otra festividad de carácter religioso y así entraríamos en una discusión que, junto con el himno, y, junto con el escudo, iría más lejos.

Hay una técnica jurídica por la cual, fundamentalmente, además de lo señalado, anteriormente, por nosotros, no estamos de acuerdo. No me sirve, ciertamente, y respeto que en otras Comunidades Autónomas hayan individualizado determinados símbolos con distintas Leyes. Nosotros hemos considerado que era mucho más importante, y así es la opinión del Consejo de Gobierno, recopilar en una Ley conjunta

todos los símbolos y que, como decía anteriormente, todos los riojanos se identificaran y fuera de forma consensuada. Mire usted, señor Becerra, yo creo que sería difícil, con la consideración de hoy, que aprobáramos esta Ley. Al proponer un consenso, lo más probable es que el resultado del mismo fuera un disenso. La verdad es que, técnicamente, hubiera sido mejor entrar en las dos Proposiciones a la vez. Sin embargo esto puede parecer, también, como que ustedes se han olvidado del escudo; no sé cómo se han podido olvidar de algo tan significativo y del que habría que hablar mucho sobre el mismo. A mí y a nuestro Grupo, también, nos llegan opiniones de que dicho escudo es, mas bien, de Logroño que de las distintas comarcas y éstas tendrán algo que decir al respecto. En esto se reproduce, permítame señor Moroy, ese famoso debate de Cantabria en el que se aludía que si aparecía un castillo era por fijaciones castellanas del Grupo Popular; que si aparecían las cadenas era por la toma de Sevilla o era algo de hazañas bélicas etc. Fue un debate, realmente, subrealista, y digo, por tanto, que será mejor hacerlo de manera mucho más reflexiva, más serena, más decantada en la Comisión Institucional de esta Cámara, recabando toda la posible colaboración en un tema que no, necesariamente, tiene que ser conflictivo y que, en modo alguno, pudiera ser una

Ley de identidad, una Ley de partido porque, de hecho, sería rechazada inmediatamente y sería una cuestión, ciertamente, peligrosa para importantes sectores de la Comunidad de La Rioja. Puesto que no nos parece buena técnica jurídica el que aparezcan leyes separadas en razón de que no se establece ni se han habilitado las vías necesarias de consenso y pese a que nosotros, ciertamente, hemos hecho llamadas al respecto y porque, para la elaboración de la Ley, no se han esgrimido unos argumentos, necesariamente, convincentes para nosotros; nosotros, con la máxima cordialidad, nos vemos obligados por un principio de responsabilidad, a rechazar esta Proposición de Ley.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Tiene la palabra el portavoz del Grupo Mixto, señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Yo estoy observando, realmente, en las técnicas de contestación del Grupo Socialista, una tendencia generalizada a confundir. Y creo que, esta tendencia generalizada a confundir, se hace desde muy distintos prismas e incorporando elementos que no estaban contenidos en la discusión; haciendo apreciaciones, que no es el momento de aplicar y que -como digo- es un hábito continuado; como

por ejemplo, en la anterior discusión incluir el tema del calzado o de la madera. Me quedo muy insatisfecho diciendo esto, cosa que yo no había tocado en absoluto, y he aprovechado, y lo siento señor Presidente, este turno para explicar lo que llevaba dentro.

Realmente, qué tiene que ver el escudo con la discusión que estamos tratando ahora, si el escudo no es lo que ha propuesto el Grupo Popular. Vamos a hablar sólo de lo que ha propuesto el Grupo Popular. Nada más. Creo que en la toma en consideración de una Proposición de Ley, lo que hay que debatir es la oportunidad o no, porque del fondo de la Proposición de Ley, de los aspectos concretos, de los matices, hay que hablar en el futuro, cuando, una vez admitida esa Proposición de Ley, sea publicada, se realicen las enmiendas y se discuta en el Pleno punto por punto, artículo por artículo. Hoy lo que tenemos que discutir es, si es procedente o no, la toma en consideración; es decir, que empecemos a estudiar la Proposición de Ley en esta Cámara. No voy a entrar yo en el fondo del asunto, pero creo que estamos hablando de unos signos fundamentales de identidad riojana y creo que es importante que los tengamos regularizados y que los tengamos perfectamente establecidos. Por tanto, no me valen, en absoluto, esas apreciaciones que han sido empleadas por el señor Fraile, sobre si va a caer en domingo

o no va a caer en domingo el día de La Rioja, porque, realmente, en esa discusión nos meteremos en el momento de la toma en consideración de la Proposición del Grupo Popular o en el momento en que tomemos en consideración el Proyecto que, en su día, elabore el Gobierno y que aborde este tema. Esa es una razón, por lo tanto, no válida. Esa es una razón que tendremos que aclarar siempre.

De lo que hablábamos es de por qué no se admite la Proposición del Grupo Popular. Yo sé por qué no se admite la Proposición del Grupo Popular. No se admite, porque es del Grupo Popular. Esta es una razón, que es exactamente igual a por qué no se admiten las Proposiciones que son del Grupo Mixto y es, porque son del Grupo Mixto. En realidad nos dicen ustedes que en su ánimo estaba ya la regularización de estos aspectos y de estas materias, pero es que tienen un ánimo amplísimo y lo tienen todo dentro, pero resulta que tenemos que vivir de realidades, y las realidades, se van haciendo día a día y hoy mismo tenemos en las manos algo que ustedes creen que debe de regularizarse, que debe de hablarse y que debemos de tener establecido, aunque haya tenido la iniciativa el Grupo Popular, pero que, sin embargo, no nos ponemos a hablar de ello. Pues señores no les entiendo, a no ser que estén en el criterio, como al parecer debe de ser, del señor que dice: "Me he encon-

trado un duro y el señor de al lado dice que lo ha visto primero". Lo que pasa es que ustedes, además de haberlo visto primero o de decir que lo han visto primero, tienen la facultad de requisar y entonces dicen que no; que, como lo he visto yo primero ese duro no es para ti y, además, disponen y deciden. Y eso no puede ser.

**SR. PRESIDENTE:** Señor Rodríguez Moroy, reconozca que se está marchando por unos cerros, si no de Úbeda, sí, al menos, para llamarle un poco la atención y para llamarle al orden del tema. Deje de emitir juicios de valor porque, claro, las alusiones van a florecer, ahora, como hongos.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Al contrario, señor Presidente, yo pienso, y permítame disentir de su visión, que de lo que estamos hablando es del por qué se toma o no en consideración esta Proposición de Ley y yo estoy aportando mi visión, a la par, de por qué debe de tomarse en consideración. Por lo tanto, no creo que me esté saliendo del tema.

**SR. PRESIDENTE:** Le digo, simplemente, que no haga juicios de valor.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** De todas formas, continuo hacia donde quiero llegar. Nos ha dicho el señor Fraile que cinco días antes de presentar el Grupo

Popular la Proposición de Ley tenían ustedes previsto algo parecido y, entonces, si eso hubiera sido expuesto en esta Cámara, todos los Grupos hubiéramos dicho que sí se admitía la Proposición de Ley, del Grupo Socialista. Sin embargo como cinco días antes, el Grupo Popular, la ha presentado, resulta que no se admite. No lo entiendo. Simplemente no lo entiendo y, realmente, no voy a seguir con juicios de valor, pero sí que voy a decir algo que, creo, debe sentarse como principio, al menos como principio de nuestro Grupo parlamentario y aquí lo establecemos en este momento. Nuestro Grupo parlamentario hoy y siempre, va a seguir el criterio, salvo en casos excepcionales, de apoyar la toma en consideración de todas las Proposiciones de Ley, que, en principio, se presenten en esta Cámara. Considero que debemos discutir todos los problemas que se planteen en esta Cámara y si resulta que a la Proposición de Ley, del Grupo Popular, que habla, exclusivamente, del señalamiento del día de La Rioja y ustedes, mediante enmiendas, le añaden el escudo de La Rioja, el himno de La Rioja y otro montón de cuestiones y de puntos que vayan a determinar nuestra identidad, pues entenderíamos que están en su perfecto derecho y, además, les apoyaríamos y estaríamos discutiendo lo que se debe discutir. Pero porque un Grupo se haya anticipado a la presentación de una

Proposición, no se tome en consideración, entiendo que no es razón, al menos, suficiente. Ustedes tienen la oportunidad hoy, aquí, de aportar todos esos criterios globalizadores y tomar en consideración hoy la Proposición de Ley y así adelantábamos y ganábamos tiempo ya que lo que ustedes dicen, en el final de su razonamiento es: "La actuación derivada del procedimiento considerado debe de ser efectuada por la Diputación General a través de los Grupos parlamentarios, salvo expresión distinta de la Cámara". Señores, eso es lo que está proponiendo el Grupo Popular, luego, entonces, no sé por qué, si ustedes dan esa misma razón, no sé por qué no se toma en consideración, y añaden que: "En la iniciativa del Grupo Popular, no concurren la naturaleza globalizadora reseñada". Naturalmente cuando un Grupo presenta una Proposición de Ley o no de Ley, está expresando su propio criterio. La globalización tiene que venir después cuando los Grupos parlamentarios debatamos la cuestión, hagamos las enmiendas correspondientes y lleguemos a un consenso que creo en este aspecto, como en todos los aspectos fundamentales, vamos a llegar en todos los casos. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Pide la palabra el portavoz Socialista. ¿Por qué motivo?. No

está previsto turno de portavoces.

Yo he estado mirando, insistentemente, al portavoz proponente, porque tenía derecho y tiene derecho a exigir un turno, al no intervenir, puesto que ha sido contradicho en sus argumentaciones, pero al no intervenir...

Pide la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

**SR. DE MIGUEL GIL:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Quiero intervenir para matizar algunas cuestiones que creo son importantes. Se está planteando este debate como un intento de cercenar el debate o de impedir la utilización de la Cámara. Yo quiero precisar cuál es la concepción que, frente a este tipo de Leyes, tiene el Consejo de Gobierno. Nosotros entendemos que, aun cuando estemos apoyados por un Grupo mayoritario, y, aun cuando tengamos el soporte por unas elecciones, en un momento como éste, hay una serie de cuestiones que deben de trascender a la propia responsabilidad de un Gobierno por muy mayoritario que sea. Y digo un momento como éste, porque todo lo que se hace o gran parte de las actuaciones que se hacen, a nivel institucional, en esta Comunidad Autónoma quedan para siempre. Yo, desde luego, no soy una persona que crea, especialmente, en los símbolos, pero tengo que decir que están en un grave error, si creen que se va a hacer riojanismo mediante dos

Proposiciones de Ley que defiendan el escudo, por cierto del año 54, y un himno, sobre el que a mí me han llegado tres cartas proponiendo tres diferentes, asustada mucha gente, ante la propuesta concreta que se ha hecho del himno.

Estoy convencido que, el riojanismo y la identidad de una región, se hace por otros medios. Y, como Gobierno, no entiendo que sea responsabilidad nuestra o específica del Gobierno, apoyado por una mayoría, que renunciemos, incluso, a la posibilidad de hacer un Proyecto de Ley sobre este tema. Creo que, también, lo ha dicho el miembro del Grupo parlamentario Socialista y yo lo reitero. Tenemos que hacer las cosas de otra forma, porque por mucho que legislemos aquí, si no hay un arraigo social, el día de La Rioja seguirá siendo lo que es.

Por cierto, yo como riojano me siento orgulloso de como somos, y me siento orgulloso de una sociedad que, a veces, es sanamente escéptica ante el poder político. Como riojano y Presidente, no necesito Aberris Egunas. A mí me parece que una sociedad sanamente escéptica ante los poderes políticos, es un símbolo de madurez y no tiene necesidad de hacer mimetismos constantemente. Lo digo porque, a veces, nos vemos arrastrados a planteamientos idénticos. Como riojanos somos los que somos, como consecuencia de una evolución histórica de mucho tiem-

po. Sí ofrecemos, nosotros renunciamos, y admitimos la iniciativa que surgió del Grupo Popular. Inicie el Grupo Popular una Proposición de Ley, con consultas a todos los Grupos políticos, con un debate en la Comisión Institucional, y no a los Grupos políticos sino a todas las fuerzas sociales que hay en esta sociedad, y, a pesar de eso, seremos como somos. Y yo me siento orgulloso de ser como somos. Reconocemos la iniciativa. Hagamos un debate en serio, pero no tres líneas, y no digamos que es el día 6 de junio, y permítame que entre en fondo de la cuestión, porque si las cosas son sensatas la Proposición se tomará en consideración y si nos parecen insensatas, pues no se tomará; porque hay que entrar, también, en el fondo de la cuestión. Reconocemos su iniciativa, pero hagamos un debate a fondo; no sólo con datos nuestros, sino amplíemos a otras fuerzas sociales. Creo que no hay mezquindaz, que no se cierra el debate por su origen y su procedencia, que no es un juicio de valor, pero sí es un juicio de intenciones y aquí está la prueba palmaria. Hagamos y utilicemos la Comisión Institucional. Nada más. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Votación. Gracias, señor Presidente del Consejo de Gobierno.

Votación de la toma en considera-

ción de la Proposición de Ley, sobre Institucionalización del día de La Rioja. ¿Votos favorables a la toma en consideración?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. ¿Votos contrarios a la toma en consideración?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. Es rechazada la toma en consideración por dieciocho votos en contra, trece votos favorables y ninguna abstención.

Pasamos, por último, a la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular sobre el himno oficial de La Rioja.

Primero, como es costumbre y reglamentario, leemos el criterio del Consejo de Gobierno.

**SR. SAINZ DE AZUELO:** Gracias, señor Presidente. Sobre la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular, acerca del himno de La Rioja, se reproducen, por parte del Consejo de Gobierno, las consideraciones efectuadas a la Proposición de Ley del Grupo parlamentario Popular sobre Institucional del día de La Rioja.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias señor Secretario. Tiene la palabra el portavoz proponente, del Grupo Popular, señor Becerra Guibert.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Ya se imaginarán ustedes lo esperanza-



do que este Diputado va a defender esta Proposición de Ley. Yo, de todas maneras, voy a hacer una pequeña reflexión en voz alta. No entiendo por qué cada vez que el señor Presidente del Consejo de Gobierno interviene, lo realiza de una forma tan destemplada cuando la conversación, al menos por parte del proponente, creo que ha sido muy correcta y he hecho un canto a la unión de todos para conseguir, a través de la Diputación General, que aprobásemos algo que era correcto. Hecha esta ligera observación, paso a estudiar esta Proposición de Ley. La exposición de motivos de la Proposición de Ley es muy parecida a la de la anterior. Nos hacen falta algunos himnos identificadores, en los que creo, y de esta forma podemos tener un himno. Vamos a declarar un himno. Se podrá estar de acuerdo o no en si es el himno correcto, pero yo creo que estamos todos de acuerdo en que, un himno, es algo bueno para que el pueblo se sienta identificado, en parte, dentro de una Comunidad. No solamente con esto se consigue, pero, desde luego, nunca perjudica para que el pueblo se sienta identificado con su Comunidad. Podíamos decir que nuestra Comunidad es muy reciente e indudablemente hemos tenido que crear algunos símbolos, pero hay otros que desde hace tiempo ya estaban, más o menos, admitidos. Es lo que nos ocurre con el himno.

En el año 1965, el 23 de junio, la

Excma. Diputación Provincial, entonces existente, tomó el siguiente acuerdo: "A propuesta del Diputado Provincial, D. Marcos Rezola Marrodán, se acuerda, por unanimidad, encargar a D. Eliseo Pinedo López, Director de la Academia Provincial de Música, la composición de un himno-marcha que constituya el himno oficial de esta Excma. Diputación". Desde entonces en muchos actos en los que han tenido que participar las propias autoridades Provinciales, y a lo largo de los años, este himno marcha que compuso Eliseo Pinedo, -en colaboración con D. José M<sup>a</sup>. Lope Toledo, cronista oficial de La Rioja, que aportó la letra, aunque para mi no era conocida-, se ha interpretado, como digo, en muchas reuniones; incluso en un acto como el de la Vendimia y pisado de la uva patrocinado por el propio Consejo de Gobierno de la Comunidad, no por el Ayuntamiento, u otros organismos; tradicionalmente la Banda de la Academia Provincial lo interpreta. Es por ello por lo que el Grupo Popular, creyendo que recogíamos algo que merecía la pena, proponemos en el artículo único que se declare himno oficial de la Comunidad, la pieza musical denominada "La Rioja", obra de los compositores Pinedo y Lope Toledo.

Tenemos la partitura y es una pieza que la hemos escuchado muchas veces. Yo les recuerdo a los señores Diputados Socialistas, aquí presentes, que en la última celebración de las fies-

tas de la Vendimia, hablo de los Diputados regionales, al sonar los compases de este himno, al igual que los pertenecientes al Grupo Mixto y Diputados del Grupo Popular, se levantaron en señal de respeto y de acatamiento a algo que estaba ya en la mente de todos; que lo conocemos, que tienen nuestros hijos que han nacido ya bajo ese himno de La Rioja y que existía.

En cuanto a la letra decíamos, en cambio, en la disposición adicional que la Diputación General de La Rioja realizaría las actuaciones conducentes a dotar de letra al himno de La Rioja. El señor Lope Toledo la realizó, poéticamente, hermosa, pero no quiero decir, por ello, que a todas las personas les parezca la mejor, aunque yo creo que es una letra muy hermosa. Nuestra idea era que como tal himno tiene veintitantos años, cosa que no pueden decir otras regiones aunque lo puedan tener establecido, que nosotros ahí lo tenemos y lo conocen ya nuestros hijos que han nacido mientras este himno se estaba tocando dentro de nuestras plazas. Y en cuanto a la letra les digo, que si se nombrase una Comisión al objeto de determinarla, deberíamos tener en cuenta la letra existente tan poética y tan hermosa, que alude a todas nuestras comarcas y tenerla en consideración.

Este portavoz se llega a plantear, a veces, cómo cosas tan sencillas, como ésta, no puedan resultar. Porque

aquí sí que tenemos una leve tradición histórica que nos invita a que todos nos pongamos de acuerdo. Sinceramente, si temas como éste no pasan, yo les aseguro que, la próxima Proposición de Ley, de algo que considere interesante para esta Comunidad, se la propondré primero al Grupo Socialista para que la propuesta sea suya. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra Guibert. Turno en contra. El portavoz Socialista tiene la palabra.

**SR. FRAILE RUIZ:** Señor Presidente, señores Consejeros, señoras y señores Diputados. Yo pensé que cuando llegaré la discusión de este tema que, ciertamente, no es de política económica, sino, digamos en un sentido amplio que afecta a cuestiones del espíritu o de política espiritual, iba a ser la discusión menos agria, menos aherrojada de lo que habían sido las discusiones anteriores; pero, ciertamente, no ha sido así y yo no puedo por menos de lamentar, con verdadera sinceridad, el que esto se esté produciendo así, señor Becerra. A usted le consta que cuando tuvimos conocimiento de estas Proposiciones del Grupo Popular, en el tono más amigable, le dije cuál era mi intención sin conocer la del Consejo de Gobierno, sin conocer ni siquiera la de mi Grupo, que el procedimiento no nos parecía bueno. Fue algo, absolutamente, inmediato y de carácter

personal, insisto, y se ha compartido la opinión de que no se podía aceptar, estas Proposiciones, por razones ya aducidas anteriormente y por razones que, precisamente, yo creo tienen suficiente importancia y suficiente consistencia para que nos veamos obligados a rechazar éstas. No las rechazamos porque vengan de su Grupo parlamentario. Usted sabe y lo sabe, también, el Grupo Mixto, y, tal vez, le contesto a él, más directamente, que acabamos, en este Pleno, de aprobar una Proposición de ellos y aprobamos todo aquello que nos parece razonable y todo aquello que nos parece importante no lo rechazamos de manera automática aunque sean cuestiones de otros Grupos, de los dos aquí presentes, de la oposición. No somos tan dogmáticos y tan cerrados. Si son ustedes sinceros, deberán reconer que somos mucho más comprensivos y que todo lo que se ha manifestado aquí, anteriormente, ha sido en actitud crítica que yo deplo-ro. Y no quiero señalar que exista un cierto acuerdo aunque es, absolutamente, razonable y legítimo que lo haya, señor Moroy, pues tiene usted gran sentido de la oportunidad. No buscamos aquí la inoportunidad ni el oportunismo al rechazar esto y, probablemente, esa crítica debiera hacerse a otros Grupos no, ciertamente, a nosotros.

Quiero hacerle, también, una consideración, señor Becerra, y no sé si fue un "lapsus" el que ha habido en su

exposición de motivos, que me olvidé comentar antes, y por eso quería volver a replicar. Cuando usted habla de los actos, entra en el tema del himno y de si los actos del día regional los organiza la Diputación... Lo dice en un tono que no puede por menos que juzgarse de peyorativo: "Las autoridades administrativas que hagan por su cuenta alguna otra cuestión". Quiero recordarle que tenemos un Estatuto donde queda, perfectamente, claro, en el artículo 22, que el Presidente de la Comunidad ostenta la representación de la misma y que dirige, actúa y coordina la actuación del Consejo de Gobierno y que ejerce la representación ordinaria del Estado en el territorio autónomo. Creo que habrá sido, probablemente, como decía antes un "lapsus". Usted ha hecho una infravaloración y yo lo he sentido al leer ese texto y me ha parecido bastante poco respetuoso. No quiero entrar, ahora, en la discusión de si los actos los organiza cantando o escuchando ese himno el Consejo de Gobierno o la Diputación General, que será cuestión a discutir, pero creo que tan legitimados están unos como otros para hacerlo y no piense, porque de manera indirecta podría deducirse, que si organiza el Gobierno unos actos lo hace porque tienen un componente político, un matiz Socialista, y se excluye a la representación de otros Grupos. No señor Becerra, no es así, porque no somos

tan sectarios y me parece que en este Pleno de hoy, sí que se está demostrando una gran carga de sectarismo; se está demostrando bastante. Es más, señor Becerra, para que vea usted que nosotros no estamos dispuestos a rechazar estas Proposiciones que vienen de su Grupo parlamentario, presente usted, o su Grupo, una Ley global de identidad riojana. Así nos gusta ese nombre, pero pudiera ponerse cualquier otro. Presenten una Ley en la que se contemplen estas tres cuestiones himno, día y escudo y la aceptaremos en el Pleno para que entre en tramitación a través de la Comisión Institucional y aceptaremos el trámite, presentaremos enmiendas probablemente, pero nosotros no cerraremos la vía de la discusión. Al contrario. Hemos tratado de abrirlas y usted sabe que así ha sido la propuesta y a mí no me cabe la menor duda que ha sido una improvisación la propuesta hecha a ustedes, y que este tema sale y está por encima de cuestiones de partido, como el señor Presidente decía anteriormente.

En cuanto al himno, yo lo he escuchado en un par de ocasiones, pero me temo que ni el 10% de los riojanos lo conocen ni lo han escuchado. No diga usted que ya tiene una tradición y que ha sido aceptado por el pueblo riojano. En Alfaro no ha sonado jamás ni en Calahorra ni en Haro ni en Cenicero ni en tantas otras comarcas. Se ha escuchado en muy pocos actos y circunscrito a la localidad de Logroño, aunque

sea la capital de nuestra Comunidad Autónoma. Ciertamente es un himno, además, absolutamente, incompleto. Yo no entiendo mucho de música no sé si tiene ritmo de marcha, de samba o de jota; no lo entiendo ni sé si tiene buena calidad musical, pero, ciertamente, está cojo, está incompleto, está mermado porque no tiene letra. No quiero entrar en si primero hay que componer la letra y después la música o si es primero la composición musical y después se hace la letra o se hacen ambas a la vez, pero me parece que es una propuesta incompleta y que hay muchas otras composiciones que, probablemente, fueran más adecuadas. Yo aunque, absolutamente, profano, escucharía muy abiertamente y muy sinceramente las ofertas que maestros en música hicieran y que se expurgaran textos que existen, por medio de grupos culturales que tenemos en La Rioja. En definitiva, nuestra posición, en este sentido, quiero que quede bien claro, no es sectaria; que llama a colaborar a los Grupos políticos y cualquier otro sector social que tenga que decir algo sobre el tema, y, ciertamente, pensamos que tiene que decir mucho.

Yo dije un día aquí una frase que -incluso despertó ciertas sonrisas por similitud con el nombre del señor Presidente-, repito ahora. No quieran hacer aquello de Juan Palomo. Y aquí en este tema, que -insisto- no es de partido, creo que haríamos un tanto de eso. La prudencia nos indica, y yo

me permito sugerirlo, señor Becerra, que recoja esta propuesta. Presenten una Proposición global con carácter más serio que el que tiene esto. Yo llamaría a la Ley que hoy proponen y pasará a la historia, pues tiene cuatro líneas, la "Ley breve". Háganlo, pero nosotros en estos momentos nos vemos, de verdad, obligados a rechazarla, porque no son unas Leyes serias las que proponen, porque no son completas, porque falta el escudo y porque falta una discusión y colaboración amplia.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor portavoz del Grupo Socialista. Tiene la palabra, para turno de réplica, el señor Becerra Guibert. Por cinco minutos.

**SR. BECERRA GUIBERT:** Señor Presidente, señores miembros del Consejo de Gobierno, señoras y señores Diputados. Dicen que lo bueno, si breve, dos veces bueno. Pues bien, será breve, pero ahí está.

Este himno se inauguró, en cuanto a la música, en Haro, en el mismo año en que fue encargado. En la mayor parte de nuestros pueblos, en el momento de elevar la bandera en conmemoraciones o festividades de La Rioja se entona y se toca por la banda correspondiente; como, por ejemplo, en Calahorra que es habitual y frecuente. Sólo faltaba que, el Grupo Socialista, no fuese a

tener una consideración de que alguna vez tratamos los signos de identificación riojana.

Es cierto que, en una conversación privada, el señor portavoz del Grupo Socialista, me manifestó la conveniencia de presentar una Ley de identificación riojana por parte del propio Grupo Popular, y que ellos entrarían en consideración, pero fue después de la realización y de las presentaciones de ambas Proposiciones de Ley. Una cosa es que se lo manifiesten y otra cosa es que uno lo comparta; y mi Grupo, ha decidido no compartir y mantener estas Proposiciones de Ley. A mí me siguen pareciendo correctas. La anteriormente expuesta ya no tiene ninguna posibilidad y ésta veo que tampoco, pero yo les digo que es un himno muy correcto, que no está realizado en compás de 2 por 4, como es normal en los himnos, sino en 6 por 8 y así admite una serie de variaciones en su texto que hace que vayan entrando distintos aires regionales de nuestras nueve comarcas y de cantos desempolvados, de época inmemorial, de nuestros pueblos que no lo admitiría un compás de 2 por 4, mientras que, en cambio, uno de 6 por 8 sí. Ello hace que, sin perder la propia melodía principal, vayan integrándose músicas tradicionales de nuestro pueblo dentro del himno sin quitarle, absolutamente, nada de empaque. De todas maneras mi Grupo va a estudiar la posibilidad de pre

sentación de esa Ley, pero si ustedes la tenían tan avanzada pueden proponerla, señores del Grupo Socialista, que, si nosotros la encontramos correcta, con mucho gusto colaboraremos. Muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Becerra. Por el Grupo Mixto, tiene la palabra, el señor Rodríguez Moroy.

**SR. RODRÍGUEZ MOROY:** Señor Presidente, señorías. Muy brevemente, después de este debate yo voy a sentir desilusionar, en este caso, al señor Fraile. Voy a separarme de la concepción general que ha dicho o ha expuesto aquí el señor Becerra, sobre el aspecto concreto de que le había parecido airada la intervención del Presidente. Yo debo admitir que a mí me ha parecido lo contrario. Por lo tanto voy a apoyar parcialmente, tampoco es la cuestión de pasarse, lo que ha dicho el Grupo Socialista. Realmente sigo pensando que si el Grupo Popular, ha prehecho unas Propositiones de Ley, ha presentado unas Propositiones de Ley cabía, perfectamente, haberlas admitido. En la Comisión se hubieran refundido e incluso se hubiera añadido lo que hubiera sido conveniente; introduciendo los elementos nuevos que, para el Grupo Socialista, parece que son imprescindibles, deseables o por lo menos convenientes. Pero, sin embargo, yo creo que el debate se ha orientado

hacia unas vías diferentes a las que parecía que estaba orientado en el primer momento, o, por lo menos, después de la primera intervención del señor Fraile. Yo creo que el Grupo Socialista, a través del Presidente del Gobierno de La Rioja, ha visto la conveniencia de poder, por lo menos, dar una vía de salida sin apearse, totalmente, de sus tesis. Bueno, pues, por lo menos, vamos a coger de lo mal el menos. Señores del Grupo Popular, yo les diría que recojan el guante que ha sido echado por el Grupo Socialista; creo que ustedes tienen ya los elementos básicos para poder confeccionar una Proposition de Ley de identidad regional; creo que a ustedes les debe de corresponder la iniciativa, no al Grupo Socialista en este caso, porque ustedes la han puesto encima de la mesa y se les ha dicho que va a ser tomada en consideración, y, yo creo, que deben ustedes de hacerla. Todos ganaremos con ello y si, por conveniencias del Grupo Socialista, es importante que el tema del himno no quede en cuatro líneas, pues, incluso, pueden hacer un artículo especial poniendo la letra total del himno, porque así quedaría muchísimo más vestida la Ley. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Rodríguez Moroy. Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Gobierno.

**SR. DE MIGUEL GIL:** Señor Presidente, señoras y señores Diputados. Brevemente decirle, con toda sinceridad, al señor Becerra, que no he pretendido ser airado, que puede ser en la forma, pero que tenga en cuenta que en los tiempos que estemos aquí, jamás trataré de ofender a nadie ni por la forma ni por el fondo y que no ha sido mi intención molestarle. Nada más y muchas gracias.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Presidente. El portavoz del Grupo Socialista sí tiene el turno, que no ha utilizado antes, y puede utilizarlo ahora por un máximo de cinco minutos.

**SR. FRAILE RUIZ:** No voy a consumir, ni siquiera treinta segundos. Sencillamente, como el portavoz del Grupo Popular ha hecho una alusión en cuanto esta Ley, como la anterior, tiene pocas posibilidades de ser aprobada etc., como ya lo explicaba el señor Rodríguez Moroy, le digo lo mismo, no en plan guante sino en consideración seria. Recojan esta propuesta, presenten ustedes una Ley de indentidad que se tomará en consideración y se establecerán, consiguientemente, las discusiones en Comisión. Anticipando, ciertamente, que yo quiero des-

tacar que hay este tema. Habrá que hablar con los Amigos de La Rioja; habrá que hablar con maestros en música; habrá que hablar con quien corresponda; habrá que escuchar la Comisión Institucional y, naturalmente, decidir soberanamente esta Cámara, pero no podemos aprobar nada sin esa consulta que creo que es imprescindible con estos sectores señalados.

**SR. PRESIDENTE:** Gracias, señor Fraile Ruiz. Y procede ya que, finalmente, sometamos a votación la toma o no en consideración de esta Proposición de Ley. ¿Votos favorables a la toma en consideración?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. ¿Votos contrarios a la toma en consideración?. (Pausa). Gracias. Pueden sentarse. El resultado de la votación es de quince votos favorables y dieciocho en contra. Queda, por tanto, rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley, sobre el himno oficial de La Rioja.

Antes de levantar la sesión ruego, a los señores portavoces, se queden dos minutos, nada más, con la Mesa. Se levanta la sesión.

(Eran las trece horas y cincuenta minutos).

